

El adiós de un formador de talentos

Fallece Gregorio Vilches, icónico exjugador de fútbol y fundador de la Academia Santa Inés.



20



Batalla campal a un costado del Sodimac

06



Tres postes cayeron tras siniestro vial en La Serena /11/

PARA EL MARTES pronostican intensas lluvias /10/



Las expectativas que genera el restablecimiento de relaciones consulares entre Chile y Venezuela

Por: Bastián Álvarez Pardo

La comunidad venezolana residente en la Región de Coquimbo y expertos en derecho internacional valoran la decisión del gobierno chileno de reabrir los consulados en Caracas y Puerto Ordaz, aunque advierten que el gobierno venezolano debe tomar decisiones similares y que permitan a sus ciudadanos realizar diversas gestiones.

Este jueves, el gobierno de José Antonio Kast anunció que los consulados operarán desde este lunes 19 de octubre y permitirán la entrega de pasaportes a chilenos residentes en Venezuela, además de agendar trámites. Luego, desde el lunes 26 de octubre, estarán habilitados trámites de entrega de cédulas de identidad, actos notariales como autorizaciones de viaje, poderes, mandatos y escrituras públicas, e inscripciones de nacimientos, matrimonios, defunciones y uniones civiles.

Los consulados se encontraban cerrados desde enero de 2025, luego que, en julio de 2024, cesaron las relaciones bilaterales entre ambos Estados y la decisión de su reapertura, según el ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Pérez Mackenna, busca contribuir a la normalización de los vínculos tras la llegada al poder de Delcy Rodríguez, presidenta encargada de Venezuela, en enero pasado.

Laura Guedez, presidenta de la organización Hermandad Venezolana IV Región, que reúne a los residentes «llaneros» en la zona, valora la decisión, pero señala que «el vene-



zolano que está aquí necesita que se abran los consulados en Chile, ya que se necesitan sacar pasaportes, convalidar los títulos, las partidas de nacimiento, o los antecedentes penales que tanto nos complican la vida; pero, por sobre todo, los documentos de identidad».

A juicio de Guedez, la necesidad

de contar con una representación consular y estatal de su país en Chile es prioritaria, pues «a muchos nos cuesta ir a Venezuela, más aún, estando las cosas como están (...) para los venezolanos que estamos en Chile sería relevante que abra una embajada venezolana, que nos permitirá realizar distintos trámites».

La Dra. Elvira Badilla, académica de Derecho Internacional de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica del Norte, califica este hito como una buena noticia desde la perspectiva de las relaciones internacionales.

La especialista precisa que «hay que separar las relaciones consulares de las relaciones diplomáticas. Las relaciones diplomáticas apuntan a la representación del Estado de Chile en Venezuela y las consulares son una representación de la administración pública del Estado, a través del servicio y la ayuda a los chilenos que están en Venezuela».

Argentina denuncia a empresa multinacional por presuntos vuelos ilegales entre Chile y Malvinas

El gobierno de Argentina denunció ante la justicia de su país a la empresa multinacional de ciberseguridad y defensa Thales, por presuntos vuelos realizados en septiembre entre la ciudad de Punta Arenas y las islas Malvinas/Falklands.

Se trata de una contratista que ha prestado servicios para las Fuerzas Armadas trasandinas, en los últimos años. La denuncia fue interpuesta por traslados que se realizaron en el Atlántico Sur entre el 19 y 24 de septiembre de 2026, sin autorización de dicha administración.

"Según la presentación, a la que accedió Clarín, los vuelos fueron efectuados con un avión de matrícula británica G-FPLD, perteneciente a Thales, entre la ciudad chilena de Punta Arenas y las islas Malvinas, ocupadas por el Reino Unido desde 1833", expusieron.

"La primera operación se realizó desde Punta Arenas hacia las islas y la segunda, cinco días después, en sentido inverso. En ninguno de los dos casos la empresa habría solicitado autorización a las autoridades aeronáuticas argentinas", agregaron.

Asimismo, el gobierno argentino detalla que existiría una vinculación entre esos vuelos y las operaciones de exploración y explotación hidrocarburífera, sancionadas por ese país.



SANTA ROSARIO
LIMITADA

SOMOS EMPRESA LOCAL
SERVICIOS DE CORRETAJE INTEGRAL
CONSULTORÍA EN DIVERSAS ÁREAS

FONO CONTACTO
68361905

PROPIEDADES EN ARRIENDO

\$750.000 Casa en arriendo, a pasos de Huanhuallí, 4 dormitorios, dos baños, La Serena.

\$1.500.000 Casa a pasos del Santuario Peñuelas, sector Augusto D'Almar 4250, 1801001 Coquimbo.

PROPIEDADES EN VENTA

UF12.000 Impecable se vende casa Sector San Joaquín La Serena. 5 dormitorios, tres baños, piscina, quincho. Calle Arturo Gordon.

\$180.000.000 Oportunidad única! 22,65 hectáreas en Limarí, agua y luz. Hermoso lugar y entorno.

UF 3.500 Se vende casa en Condominio, Sector El Faro La Serena. Oportunidad. 3 dormitorios, dos baños, estacionamiento, a pasos de la playa.

UF 2,40 Se vende gran terreno de 10, 5 hectáreas, sector edificios. La Serena, Coquimbo.

UF 8.500 Casa esquina Alberto Arenas. Gran Oportunidad de inversión. En terreno 450 metros A dos cuadras del futuro nuevo Hospital de La Serena. Hermosa vista, en el corazón de San Joaquín, cuatro dormitorios, tres baños.

\$30.000.000 Parcelas Valle de Elqui, frente a Las Rojas sector Rosario Oriente, Valle de Elqui, La Serena.

3000 UF, Departamento La Herradura, dos dormitorios, dos baños, 60 mts.

\$1.550 UF. Se vende sector La Cantera Terrenos de 5.000 mts, factibilidad de luz y agua, acceso por la cantera, Loteo Las Pirchas. Sector Urbano.

10.100 UF 6600 M2 Vegas Norte parcela 149, casa edificada de 186 M2, 4 dormitorios, 2 baños, 2 baños exterior de la casa, bodega, mas otra casa en el mismo terreno de 70 m2 adobe 2 dormitorios, 1 baño, taller o cabaña 23 m2, piscina, quincho, terraza. Sub-división permitida 2000m2 Zona ZUGA.

40 Hectáreas Pisco Elqui, con derechos de agua se reciben ofertas **\$90.000.000** los 5.000 mts.

3.500 UF, departamento El Milagro, tres dormitorios, un baño. La Serena

\$600.000.000 Se vende casa en Las Rojas Oriente, cercana a Huanhuallí, La Serena, tres dormitorios, dos baños, 320 mts.

\$170.000.000 Departamento avda. del Mar, dos dormitorios, dos baños, hermosa vista.

9.000 UF se vende casa esquina en Los Faldeos de Cerro Grande, La Serena. 4 dormitorios, tres baños, sala de estar, pasaje cerrado.

Paso Internacional: Conocerán en terreno avances en el despeje de la Ruta 41

Con el fin de conocer en terreno los trabajos de despeje de caminos hacia el Paso Agua Negra, el próximo miércoles 21 de octubre, autoridades visitarán la zona en una acción liderada por la Delegación Presidencial, en coordinación con la Unidad de Pasos Fronterizos, MOP y Vialidad, con participación del Gobierno Regional, consejeros regionales y representantes de los gremios.



Bastían Álvarez Pardo

Pedro Valencia Cortés, presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Planificación e Infraestructura del CORE, señaló que la visita responde a coordinaciones con la Delegación Presidencial y la SEREMI de Obras Públicas para recorrer las instalaciones del complejo fronterizo y conocer el avance de los

trabajos de despeje de la Ruta 41.

«Hemos realizado gestiones para concretar esta visita, pero las condiciones climáticas todavía no lo habían permitido. Hoy, se concreta el acuerdo para realizarla a la brevedad, ya que el tiempo permitirá acceder de manera segura y conocer directamente el estado del complejo y de la ruta», señaló Valencia.

Este martes, en una reunión en

que participaron el gobernador, Cristóbal Juliá; el SEREMI MOP, Cristián Smitmans; el director regional de Vialidad, Jesús Muñoz; el presidente de la Multigremial, Marcos Carrasco y el presidente de CORPAN, Rodrigo Díaz, se informó que los trabajos continúan desarrollándose en condiciones complejas, debido a los riesgos que presenta la alta montaña para los equipos desplegados en el lugar.

Presentan denuncia penal por pérdidas de las AFP y exigen investigar advertencias desoídas

El diputado Daniel Manouchehri y la senadora Daniella Ciccardini, ambos del PS, presentaron una denuncia ante la Fiscalía Nacional por las decisiones de inversión de las AFP en derivados de tasas de interés y el perjuicio causado a los ahorros previsionales.

«Las AFP apostaron con la plata de la jubilación de los chilenos y perdieron 7.700 millones de dólares. Mientras los trabajadores ven cómo se pierde plata, las AFP se forran. Junto a la senadora Ciccardini presentamos una denuncia en la Fiscalía para que investigue si hubo administración desleal, quién decidió apostar y a quién beneficiaba. Si hubo delito, que respondan con su patrimonio», indicó el diputado Manouchehri.

La denuncia recoge antecedentes publicados por Bloomberg, que informó una valorización negativa de aproximadamente US\$7.700 millones en posiciones en derivados de tasas extranjeras del sistema a septiembre. El medio también reveló, citando a personas familiarizadas con las conversaciones, que ejecutivos de las AFP habían solicitado límites para estas operaciones, pero continuaron realizándolas ante el temor de quedar por debajo de la rentabilidad de sus competidores.

Cooperados de Control han aumentado su producción

El presidente de la Cooperativa Control Pisquero, Mauricio Stay, explica los buenos resultados del programa «Apoyo a productores de Vid Pisquera En Manejo Agronómico y de Riego, que comercializan a través de La Cooperativa Control Pisquero» que, en sus dos años de ejecución, ha permitido mejorar notablemente la producción.

Cuenta con apoyo del Gobierno Regional y CORFO en su financiamiento.

«Los productores han visto incrementada su productividad al doble, lo que es un gran avance para los cooperados de Control, iondica Stay.

Se trabajó en sequía, entonces, esta doble producción fue con escasez hídrica. «Sobre lo que podemos hacer ahora, con la cantidad de agua que tenemos en los embalses, no tenemos medición, pero creemos que van a ser grandes años para los productores agrícolas», dijo.

En la Semana de la Pyme en la Región de Coquimbo, se realizó en Ovalle el II Encuentro hídrico: agua, tierra y turismo cooperativa donde Control Pisquero es parte de un proyecto financiado en partes iguales con recursos del Gobierno Regional y aporte privado, con una inversión total superior a los \$73 millones.



Poner los huevos en un solo canasto

La minería vuelve a demostrar que es uno de los motores económicos de la Región de Coquimbo, pero las cifras también dejan en evidencia una realidad incómoda: su crecimiento no basta para sostener el empleo regional. Mientras el sector sumó 8.100 ocupados en un año, con un alza de 16,8%, el número total de personas trabajando cayó un 2%. ¿Cómo se explica esta contradicción? La respuesta está en una economía que avanza a distintas velocidades, donde el dinamismo de una actividad estratégica no logra compensar las pérdidas de otras.

El comercio es el ejemplo más claro de esta brecha. Cerca de 5.400 puestos de trabajo desaparecieron en doce meses, reflejando las dificultades que enfrentan otros rubros para mantenerse a flote. Y detrás de cada cifra hay personas que pierden sus ingresos, familias que deben ajustar sus gastos y trabajadores que salen a buscar nuevas oportunidades en un mercado laboral cada vez más exigente.

Con una desocupación del 9,4%, no basta con celebrar los sectores que crecen: también es urgente mirar a quienes se están quedando atrás. El Plan Chile Despega llega en un momento necesario con una necesaria inversión de 1,3 billones de pesos para dar trabajo a las familias que pasan por un periodo tan vulnerable como lo es el desem-

pleo.

El aporte de la minería es innegable. Su capacidad para generar empleo y movilizar inversiones representa una oportunidad que la región no puede desaprovechar. Sin embargo, el desafío está en conseguir que ese impulso no quede encerrado en los yacimientos, sino que también beneficie a los proveedores locales, al comercio y a las pequeñas empresas. Esto exige políticas que conecten la demanda de trabajadores de la industria con las capacidades de la población regional, además de fortalecer la capacitación y abrir oportunidades para quienes hoy están desempleados. De lo contrario, el crecimiento minero puede convivir con un mercado laboral debilitado y con beneficios que no llegan a todos por igual.

Nuestra región necesita aprovechar su vocación minera sin descuidar la diversidad de su economía, porque ningún sector, por importante que sea, puede cargar por sí solo con la responsabilidad de generar trabajo para todos. El verdadero éxito no se medirá únicamente por los miles de empleos que crea la minería, sino por la capacidad de transformar ese dinamismo en oportunidades sostenibles para toda la región. Porque una economía no puede conformarse con crecer en sus principales industrias si, al mismo tiempo, pierde empleos en las calles y los negocios donde vive su gente.



Nacidos un día como hoy



Jean Arthur

Jean Arthur (Gladys Georgianna Greene: Plattsburgh, Nueva York, 17 de octubre de 1900- Los Angeles, California, 19 de junio de 1991) fue una actriz estadounidense; en la comedia, una de las preferidas por el público.

Debutó en el cine mudo con la película Cameo Kirby (1923), de John Ford, y luego protagonizó algunas películas más. Con la llegada del sonoro, su peculiar voz nasal la convirtió en una estrella. En 1935, trabajó junto a Edward G. Robinson en la película Pasaporte a la fama (en los Estados Unidos, The Whole Town's Talking; en el Reino Unido, Passport to Fame), también de John Ford, con la que empezó a hacerse popular.

En 1936, Jean Arthur tuvo como compañero a Gary Cooper en la película El secreto de vivir, dirigida por Frank Capra. En 1939 fue la protagonista de otra película de Capra, Mr. Smith Goes to Washington, que sirvió para consolidar su carrera.

En 1943 fue nominada al Óscar en la categoría de mejor actriz por su papel en El amor llamó dos veces (The More the Merrier), de George Stevens. Fue una de las elegidas para la prueba del papel de Scarlett O'Hara en la película Lo que el viento se llevó.

Su carrera empezó a decaer a mediados de los años 40 y se retiró de la escena. En 1948 protagonizó A Foreign Affair, y finalmente su último papel fue en una película considerada ya clásica dentro del género del western Raíces profundas (Shane) (1953).

Tras retirarse se dedicó a la enseñanza de la interpretación en el Vassar College. Retornó brevemente a la interpretación en la década de los años 60 al interpretar una comedia televisiva.

Jean Arthur, la actriz de voz quebrada que protagonizó algunas de las comedias de mayor éxito en las décadas de los años treinta y cuarenta, murió en una residencia de ancianos en Carmel, California, al fallarle el corazón. Tenía 90 años y desde hacía 35 años vivía retirada, cuidando su jardín.

Es bueno saberlo...

17 de Octubre...

535 a. C.: Ciro II el Grande rey de Persia marcha a Babilonia, liberando a los judíos de casi 70 años de exilio.

1662: Carlos II de Inglaterra vende Dunquerque a Francia por 40 000 libras.

1919: se inaugura el Metro de Madrid.

1943: Holocausto: se cierra el campo de concentración de Sobibor.



Buen Humor



DIARIO
LA REGION
DE LA REGION DE COQUIMBO

Fundado el 14 de abril de 2004

COQUIMBO:
Doctor Marín 280 B El Llano
LA SERENA:
Los Carrera 521 B

AÑO XXII

Nº 7.012 - Sábado 17 de Octubre, 2026

Director y Rep. Legal: LUIS VILLAGRAN CASTELLON | luish.villagran@gmail.com

Jefe de informaciones: RENE MARTINEZ ROJAS | rmartinezpc@gmail.com

Encargada comercial: SARA VILLAGRAN VALENZUELA | ventasdiariolaregion@gmail.com ☎ +569 68487844

Sigue activo

Se supo de lo activo que estaría ex concejal, que no salió reelecto, entregando minutas de los diputados de su partido en la zona, hasta de cores aporta. Le llaman el «territorial», otros «un operador»

La humildad

Cuando se es bueno o se tiene talento, no hay que repetirlo a todos en primera persona. Ese «auto-bombo» solo demuestra todo lo contrario.

La investigación, encabezada por la PDI y dirigida por la Fiscalía de Alta Complejidad Metropolitana Oriente, apunta a la comercialización de documentos por montos de entre 120.000.

Dos médicos cirujanos fueron detenidos en La Serena en el marco de una investigación por la presunta venta de licencias médicas falsas. El procedimiento fue encabezado por detectives de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos (Bridec) de la PDI. La indagatoria, dirigida por la Fiscalía de Alta Complejidad Metropolitana Oriente, considera delitos asociados al otorgamiento, obtención y tramitación de li-

Detienen a dos médicos en La Serena por presunta venta de licencias falsas



cencias médicas falsas, además de fraude de subvenciones. “De acuerdo con los antecedentes investigativos, los profesionales, de 30 y 40 años, habrían ofrecido y vendido licencias a particulares sin realizar un diagnóstico previo. Los documentos se habrían comercializado por montos de entre 120.000. “Mientras uno de los médicos otorgó 15.659 licencias médicas entre 2023 y mayo de 2025, el segundo, desde su inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, en enero de 2025 hasta mayo de 2026, emitió 4.537 licencias médicas. “En conjunto, entregaron 20.196 licencias médicas lo que habría generado un perjuicio fiscal de \$11.366.558.833 millones. “Por instrucción del Ministerio Público, ambos detenidos fueron puestos a disposición del Juzgado de Garantía correspondiente para el control de detención, instancia en que se conocerán las medidas cautelares que podrían adoptarse.



Foto del Recuerdo

En días donde festejamos a nuestros maestros del aula, recordamos al profesorado de la antigua Escuela N° 6 de Coquimbo.

Correo para enviar fotografías antiguas: luish.villagran@gmail.com

CASA FUNERARIA SAN LUIS : RENACER

ATENDIDA POR SUS DUEÑOS
PATRICIO Y JAIME CALDERÓN

DESDE 1982

En la experiencia está la diferencia

ATENCIÓN ESPECIAL A PENSIONADO: IPS - AFP
CÍA DE SEGUROS - RENTAS VITALICIAS

ALIANZAS CREMATORIOS COQUIMBO - SANTIAGO

ATENCIÓN EN SU ÚNICA DIRECCIÓN
AVENIDA ALESSANDRI 784 ESQUINA MAC-AULIFFE
COQUIMBO

ATENCIÓN 24 / 7

☎ 992319988 ☎ +56961391520

En Coquimbo elevaron la voz por royalty para las ciudades puerto



Con una postura transversal y sin distinciones políticas, las ciudades puerto de Chile reforzaron en Coquimbo su demanda por una distribución más justa de los recursos que genera la actividad portuaria. La segunda sesión de la Asamblea de la Asociación Nacional de Ciudades Puerto y Borde Costero, encabezada por su presidente y alcalde de Coquimbo, Ali Manouchehri, reunió a representantes municipales y parlamentarios para impulsar una agenda común que permita compatibilizar el crecimiento de los puertos con el

Jefes comunales y parlamentarios de distintos sectores políticos acordaron impulsar una agenda común para avanzar hacia un royalty portuario permanente, que permita que parte de los recursos generados por esta actividad se traduzca en mayor inversión y desarrollo para las comunas que albergan puertos en Chile.

desarrollo de las comunidades que los albergan.

La declaración pública emanada de la jornada puso en el centro la necesidad de

establecer un royalty portuario por ley, permanente y aplicable a puertos públicos, concesionados y privados, de manera que una parte de la

riqueza movilizada por estas instalaciones se traduzca en recursos para las comunas. Asimismo, las autoridades solicitaron la creación de una Subsecretaría de Puertos y Logística, una reforma a la Ley N.º 19.542 para garantizar representación municipal con voz y voto en las empresas portuarias y que la actividad se desarrolle respetando los instrumentos de planificación territorial.

El alcalde Ali Manouchehri destacó el carácter transversal de esta demanda y la necesidad de que el país avance hacia una relación

más equilibrada entre el desarrollo portuario y las ciudades que reciben sus impactos. «Esta es una declaración que emana de esta asamblea y que tiene una mirada transversal, sin colores políticos, porque lo que buscamos es que se haga justicia en los territorios. A muchos nos ha tocado ver las afectaciones que genera el desarrollo portuario y cómo estas golpean a nuestras comunidades. Hemos visto crecer a nuestros puertos, pero también hemos visto que queda muy poco para el desarrollo de nuestras comunas», señaló.

En esa línea, el jefe comunal advirtió que el tránsito permanente de carga pesada deteriora calles, veredas y otras infraestructuras, mientras que los municipios deben destinar recursos propios para responder a necesidades que se intensifican por la actividad portuaria. Por ello, subrayó que esta demanda busca avanzar desde una reivindicación histórica hacia medidas concretas, con respaldo institucional y una hoja de ruta que permita que las ciudades puerto reciban una retribución acorde con su aporte al desarrollo nacional.

«Vemos cómo las cargas pasan por nuestras calles, destruyen las veredas y afectan un sinnúmero de infraestructura, pero después la retribución de los recursos tampoco llega a transformarse en mejoras sustanciales. Esta es una lucha de muchos años, de muchos alcaldes y territorios, y hoy estamos solicitando las audiencias correspondientes para que, de una vez por todas, esta demanda sea escuchada», agregó Manouchehri.

Batalla campal a un costado del Somidac

Fue una verdadera batalla campal la que se registró la noche de este jueves en las afueras de Homecenter Sodidac en Coquimbo.

Según datos recabados en la zona, los hechos se habrían producido tras un choque, lo que desató una violenta pelea con palos y fierros entre los ocupantes de ambos vehículos.

La violenta riña quedó registrada por cámaras de seguridad de locales aledaños y fueron altamente divulgadas en redes sociales. Pelea puntual

en el sector de calle Ramón Carnicer, sector de la bajada de Encina.

Vecinos informaron que fue específicamente en las inmediaciones del Homecenter, entre el recinto comercial y la línea férrea, lugar donde lamentablemente han ocurrido una serie de disputas de dudosa procedencia.

El tema urge en aquella zona de la comuna puerto, sin embargo no existirían antecedentes que permitan vincular situaciones complejas donde incluso terminaron heridos.





«Todos los días se tapan hoyos, quizás no logramos que todos sean noticia»

Waldo Gutiérrez

Diversos reclamos por el deteriorado estado de algunas calles y caminos, fueron expuestos por concejales de Coquimbo en sesión de concejo. Los ediles señalaron haber recibido la queja de vecinos que, en redes sociales, exponen con rabia todo lo que sufren en ruta. La situación se arrastraría en el puerto hace más de 10 años, pero ha ido empeorando, aseguran

los que van al volante.

En Punta Mira, La Portugal las imperfecciones reinan por el camino, y para que decir en Tierras Blancas, que le falta una serie de proyectos, advierte el concejal Jairo Muñoz.

«Esas aceras en Tierras Blancas ya no resisten, hay mucha gente de la tercera edad que se cae, entonces no sé si la ciudadanía quiera las letras (proyecto) para el sector o prefieran el buen es-

tado de sus aceras», señaló el concejal Muñoz.

Sufren conductores de la locomoción colectiva con calles llenas de «eventos», de hecho se han presentado extrañas perforaciones más grandes de lo normal.

Los procesos de reparación de calzadas; reducir los tiempos de ejecución y mejorar la eficiencia operativa, es cada vez una tortura.

«Todos los días se va bajando en infraestructura,

quizás no logramos transformar esos trabajos en una noticia, pero todos los días se tapan hoyos, hay obras que



Pregunten cuantos municipios pavimentan, son pocos los que gastan 1.500 millones en una sola Avenida, es claro que nos queda una enormidad, sabemos de los hoyos que hay en Tierras Blancas, San Juan, en las zonas rurales, también en Guanaqueros, toda esa zona del Pequeño, estamos conscientes», remató el alcalde Manouchehri.

El alcalde de Coquimbo Ali Manouchehri abordó una serie de críticas de concejales con respecto al mal estado de avenidas principales de la comuna. Y es que, tras el aguacero caído en el mes de julio, el estado los famosos «baches» fue empeorando.

no resisten más mejoramientos provisorios, podemos ir al Sauce o calle Linderman, donde ya se no resiste», dijo Ali.

El jefe comunal destacó que solo en Tongoy, La Avenida Guanaqueros costó 1.500 millones «y eso es una avenida de 1 km y medio, la Avenida Amanecer costó 500 millones, en Chile la normativa de pavimentación es de la Unidad Técnica del Serviu», señaló Manouchehri.

VIVE CENTENARIO

EN CARTELERA



COMPRA TU TICKET EN VIVECENTENARIO.CL

Químicos farmacéuticos defienden su rol ante propuesta de cambio al Código Sanitario

Gremio regional sostiene que la iniciativa podría afectar tanto el campo laboral de los profesionales como la seguridad de los pacientes.

Por René Martínez Rojas

Preocupación existe entre integrantes del gremio farmacéutico, colegiados y no colegiados, además de auxiliares de farmacia y TENS, ante la eventual modificación del Código Sanitario, que plantea la moción parlamentaria correspondiente al Boletín N.º 18.719-11.

La iniciativa busca am-

pliar la dirección técnica de las farmacias a personas con otros títulos profesionales o técnicos de nivel superior del área de la salud. Frente a ello, Nicolás Jackson Báez, químico farmacéutico y vocero del Regional Coquimbo, afirmó que esa función requiere formación especializada.

«Reafirmamos que la dirección técnica de una farmacia constituye una responsabilidad sanitaria que requiere la formación universitaria integral y especializada del químico farmacéutico», aclara.

Según explica, uno de los argumentos que sustentaría la propuesta es que el costo de contratar a un químico farmacéutico puede di-



ficultar la instalación de farmacias por parte de pequeños emprendedores, particularmente en zonas rurales.

Sin embargo, plantea que existen otras alternativas para ampliar el acceso, como los almacenes farmacéuticos, «que pueden ser instalados por personas no farmacéuti-

cos, que podría ser un TENS que tenga cierta cantidad de años de experiencia, y pueden vender medicamentos e insumos, aunque un arsenal más restringido. Pero es una alternativa y que no requiere, por ejemplo, modificar el Código Sanitario».

Advierte que, si se modifica, la medida podría no limitarse a las zonas rurales. A su juicio, esto podría repercutir en el campo laboral de los profesionales, principalmente a nivel de servicio privado, y también es un riesgo muy grande para la seguridad de la población.

Esto, porque «el farmacéutico es el último filtro sanitario antes de que un paciente pueda hacer uso correcto de un fármaco», sostuvo. Y señala que el rol de estos profesionales no se limita a la dirección técnica, pues algunas personas acu-

den a las farmacias para resolver dudas de salud cuando no pueden costear una consulta médica.

Jackson indicó que el gremio no busca cerrar la puerta a nuevas propuestas, pero considera «poder eventualmente trabajar en algunas otras propuestas, pero que vayan de la mano con profesionales referentes y especialistas en el área. ¿Sabe? El químico farmacéutico es el profesional por excelencia con hasta 7 años de estudios de farmacología pura y dura, y que no es delegable a otros profesionales».

Añade que el objetivo es visibilizar la preocupación y llegar a las autoridades pertinentes para que la iniciativa sea reconsiderada, «por lo que reitero que sería un retroceso en materia de salud pública, bienestar y seguridad de los pacientes».

■ EXTRACTO REMATE JUDICIAL

En causa «BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con AMERICA DENTAL CLINICA ODONTOLOGICA SPA y CHRISTIAN DAVID GONZALEZ CARDONA», ROL C-2217-2024, se rematará el 10 de noviembre del año 2026, a las 12:00 horas, presencialmente, en Secretaría del Segundo Juzgado de La Serena, como unidad, el inmueble que corresponde al Departamento N°1113, ubicado en el undécimo piso, y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento N°93, ubicado en el primer piso, todos del denominado «Edificio Marina Océano», el cual tiene su acceso principal por Avenida Los Pescadores N° 3401, comuna de Coquimbo, inscrito a fs.18.286 N°8.531 del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo año 2021. Minimum posturas \$118.500.000. Interesados deben rendir garantía equivalente al 10% del mínimo de las Posturas, y SOLO podrá rendirse por los interesados, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N°12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N°60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jicoquimbo2_remates@pjud.cl junto con copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Demás condiciones señaladas en la causa.

Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante.
Coquimbo, treinta de septiembre de dos mil veintiséis

■ REMATE JUDICIAL

En causa «BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con RODRIGO ANDRES SANDOVAL GUZMAN», ROL C-142-2026, se rematará el 29 de octubre de 2026, a las 10:30 horas en Secretaría del Tercer Juzgado de La Serena, como unidad, el inmueble ubicado en Avenida Mirador Sur N° 4110, que corresponde al Sitio 24 de la Manzana 5, Altos del Rosario, Coquimbo, inscrito a fojas 12.847 N° 6866 del Registro de Propiedad año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Minimum posturas \$164.719.730. Interesados deben rendir caución por 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal tomado en el Banco del Estado. Demás condiciones señaladas en la causa. **La Serena, dieciséis de septiembre de dos mil veintiséis.**

■ EXTRACTO - REMATE

Ante 2º Juzgado Civil Coquimbo, calle Santiago Trigo N° 511, 2º Piso, Coquimbo, en causa rol **C-1081-2018** juicio ejecutivo despojeamiento, caratulado «BANCO DE CHILE/GONZALEZ», se rematará presencialmente en dependencias del Tribunal el **05 de noviembre de 2026 a las 12:30 horas**, el inmueble ubicado en calle Los Geranios número 362, que corresponde al lote número 40 de la manzana 1, del Loteo Parque Residencial La Herradura, Sexta Etapa, comuna de Coquimbo. El inmueble corre inscrito a nombre del tercer poseedor ejecutado MATIAS ALEJANDRO GONZALEZ CARMONA a fojas 10.680 número 5.098 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2017. Rol de avalúo fiscal número 2104-41 de Coquimbo. **Mínimo subasta: 3.850 Unidades de Fomento.** El precio del remate deberá pagarse al contado, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día contado desde la subasta. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del 2º Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jicoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Consultas deberán efectuarse al correo electrónico jicoquimbo2@pjud.cl o al teléfono (51)2321584. Mayores antecedentes en expediente. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. Coquimbo, veintidós de septiembre de dos mil veintiséis.-

■ AVISO DE REMATE

El **2º Juzgado de Letras La Serena**, ubicado en Rengifo N°240, rematará el **10 de noviembre de 2026, a las 11:30 hrs.**, el departamento N° 808 piso 8, bodega N° 26 piso 1, ambos del Edificio I, y el derecho de uso y goce del estacionamiento N° E-342, «Condominio Alto Hacienda» Primera Etapa, con acceso por Avenida René Schneider N° 2031, Coquimbo. Se comprenden todos los derechos de dominio uso y goce que le corresponden según Ley de Copropiedad y Reglamento de Copropiedad. **Inscrito a fojas 7010 N° 3675 del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo del año 2018. Rol de avalúo N° 4132-92 del departamento y Rol N° 4132-158 de la bodega, ambos de La Serena.** Mínimo para la subasta **\$48.000.000.-** Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es **\$4.800.000.** Demás condiciones autos «BANCO DEL ESTADO con LARA», **Rol C-2745-2025**, del tribunal citado. La Serena, dos de octubre de dos mil veintiséis. Secretario. Gianni Paolo Pozzi Anilio.

Ante baja aprobación presidencial

Oficialismo reconoce problemas y llama a fortalecer la coordinación



Los presidentes regionales de la UDI, RN y el Partido Republicano abordaron la desaprobación al Ejecutivo y coincidieron en la necesidad de mejorar la gestión y responder a las demandas ciudadanas. Desde RN, además, plantearon que el Gobierno debe «piñerizarse» y recuperar el sentido de urgencia.

sultados. Sería un error pretender que ambos relojes marquen la misma hora».

Juan Pablo Villar, presidente regional de Renovación Nacional, fue más allá y reconoció que es necesario advertir los errores y ayudar a corregirlos, en pro del éxito del gobierno.

«Las cifras de desaprobación deben tomarse con seriedad. Los partidos oficialistas hemos demostrado unidad y respaldo al Presidente Kast, pero eso no significa que debamos guardar silencio frente a los errores. Nuestra autocrítica es que debemos fortalecer el desempeño de nuestras autoridades, mejorar la coordinación territorial y concentrarnos en las verdaderas urgencias ciudadanas, especialmente el empleo y la situación económica», señaló Villar.

Por: **Bastían Álvarez Pardo**

El aumento de la desaprobación al Presidente José Antonio Kast abrió un espacio para la autocrítica dentro del oficialismo.

Los timoneles regionales de la UDI, Renovación Nacional y el Partido Republicano respaldaron al Gobierno, pero coincidieron en la necesidad de mejorar la gestión, fortalecer la coordinación política y responder con resultados concretos a las principales preocupaciones ciudadanas.

Según la encuesta Plaza Pública de Cadem, un 64% de los consultados desaprueba la forma en que el

Presidente José Antonio Kast conduce su Gobierno, mientras que un 32% la aprueba.

En la medición anterior, la aprobación también alcanzó un 32%, pero la desaprobación llegó al 65%, el nivel más alto registrado desde el inicio de su mandato.

► Resolver problemas y evitar las excusas

Hoy, el desafío para el Ejecutivo y los partidos que lo apoyan, es llevar adelante el programa de gobierno con medidas concretas que logren aliviar el alza constante del costo de la vida y mejorar la seguridad en los sec-

tores más afectados por la delincuencia y el crimen organizado.

Fernando Toro, presidente regional de la UDI, plantea que «las encuestas deben ser una señal de alerta para el Gobierno y para quienes lo respaldamos. La autocrítica es necesaria, no basta con tener buenas ideas ni hacer anuncios, la ciudadanía necesita resultados concretos en seguridad, empleo y el costo de la vida».

El timonel regional señala que la UDI mantiene su lealtad con el gobierno, aun cuando no ocultará sus críticas ni será completamente incondicional frente a lo que

se debe mejorar: «Nuestro deber es contribuir con propuestas, fortalecer la coordinación política y poner las prioridades de las familias por delante de las disputas partidistas. La ciudadanía no le dio un mandato al Gobierno para administrar expectativas, sino para resolver problemas».

Loreto Ibarra, presidenta regional del Partido Republicano, señala que «el reloj de las encuestas avanza muy rápido, reflejando las percepciones y expectativas ciudadanas, pero el reloj de las transformaciones que necesita el país demanda más tiempo para mostrar sus re-

► Gestión, coordinación y conducción política

Los dirigentes regionales concuerdan en que el Gobierno aún está en etapa de despegue y que ejecutar el programa es una tarea no exenta de complejidades.

Fernando Toro señala que «hay que entender que las primeras etapas de un Gobierno implican desafíos complejos, especialmente cuando se deben ordenar prioridades y poner en marcha cambios importantes. Tenemos confianza en que, escuchando a la ciudadanía, corrigiendo lo necesario y trabajando con responsabilidad, podremos encaminar la gestión hacia los resultados que Chile necesita».

Por su parte, Loreto Ibarra plantea que «recuperar la seguridad, reactivar la economía y restablecer la confianza en las instituciones requieren decisiones y trabajo sostenido y continuo. Las expectativas son legítimas y urgentes, pero los resultados de una gestión pública no siempre avanzan a la misma velocidad que las encuestas».

FLORISTERIA LA TONACA
 ☎ + 56 9 5386 9364
 FLORERIA
LA CASA DE LAS FLORES
 ALBERTO ARENAS 3080 - LA SERENA

ARREGLOS
 RAMOS DE FLORES
 BODAS
 REGALOS
 CUMPLEAÑOS
 GRADUACIONES
 FUNERALES

SERVICIO DE EXTINTORES SERDEX[®]

Venta · Mantenimiento y Recarga de Extintores ·
 Asesoría Técnica a Empresas · Instalación de
 Redes Húmedas · Capacitación en Terreno ·
 Venta de Accesorios y Repuestos

FONO PEDIDO 512221988
 Avda. Colo-Colo #4107,
 La Serena
 Celular: +56 9 89002325
 serdexextintores@gmail.com
 www.serdex.cl

Comuna de La Higuera primera en lograr el Sello de Acogimiento

Por: Valentina Echeverría O.

En la Región de Coquimbo, 253 niños, niñas y adolescentes permanecen actualmente en residencias de protección, de los cuales 23 tienen entre 0 y 3 años, una etapa fundamental para el desarrollo emocional y afectivo. En este escenario, La Higuera se convirtió en la primera comuna regional en recibir el Sello de Acogimiento Familiar, reconocimiento que busca incentivar a nuevas familias a brindar cuidado temporal a menores de edad que no pueden permanecer con sus familias de origen.

La iniciativa fue impulsada por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, en el marco del Plan Crecer en Familia, y se concretó durante una jornada realizada en el Teatro Municipal de La Higuera, donde participaron autoridades, vecinos y familias acogedoras.

El reconocimiento llega en medio de una realidad local donde 253 niños y adolescentes permanecen en residencias, 23 de ellos de entre 0 y 3 años. Actualmente, solo 16 familias ejercen el acogimiento familiar y otras cinco esperan ser vinculadas.

Sin embargo, las cifras regionales evidencian los desafíos pendientes. Según antecedentes entregados a Diario La Región, actualmente existen 16 familias de acogida distribuidas entre La Serena (7), Coquimbo (5), Ovalle (2), Punitaqui (1) y Canela (1). A ellas se suman otras cinco familias evaluadas como idóneas que esperan ser vinculadas con un niño, niña o adolescente.

Primera infancia
Una de las principales preocupaciones del Servicio apunta a los niños más

pequeños, considerando la importancia de los vínculos afectivos y la estabilidad familiar durante sus primeros años de vida.

La directora regional del organismo, Marcela Vidal González, explica que «necesitamos seguir incorporando nuevas familias que puedan ofrecerles un entorno de cuidado y protección, especialmente a los niños y niñas más pequeños, menores de 3 años, para quienes crecer en un ambiente familiar resulta fundamental, ya que favorece su desarrollo integral, entregándoles vínculos afectivos, estabilidad y cuidados esenciales durante sus primeros años de vida. Nuestro desafío es evitar, siempre que sea posible, su ingreso a una residencia».

Compromiso comunal

En este contexto, el reconocimiento a La Higuera busca promover una cultura del acogimiento familiar y motivar a más personas a participar de esta modalidad de cuidado, que tiene carácter temporal y no equivale a una adopción.

La alcaldesa Uberlinda Aquea valoró el compromiso asumido por el municipio, señalando que «nuestra comuna siempre se ha caracterizado por su solidaridad, y sumarnos a esta campaña era un paso necesario. Escuchar el testimonio de cómo una familia acoge con tanto amor a una pequeña nos conmueve e inspira».

Precisamente, durante la jornada se presentó el testimonio de Dayana Ponce Bravo y Deyvid Urrutia Sepúlveda, matrimonio que vive su primera experiencia como familia de acogida de un lactante. «Fue muy lindo y emocionante poder compartir lo que estamos viviendo en nuestro acogimiento, siempre es gratificante presentar nuestro testimonio con el objetivo que más personas puedan conocer y avanzar en este proceso. Así como ha sido una bendición para nosotros esperamos que otras familias puedan llegar a acoger», expresó Dayana.

Lluvias intensas y tormentas eléctricas el día martes

El sistema frontal comenzaría a afectar a la Región de Coquimbo durante el domingo hasta el miércoles 21 de octubre. CEAZA proyecta hasta 36 milímetros de lluvia en algunas localidades, mientras que la meteoróloga Pamela Hernández, jefa de Meteored, advierte sobre posibles granizos y fuertes ráfagas de viento.

Valentina Echeverría O.

Un nuevo episodio de inestabilidad atmosférica podría afectar a la Región de Coquimbo durante los próximos días, con precipitaciones que alcanzan sectores costeros, interiores y cordilleros.

El fenómeno comenzaría a manifestarse este domingo 18 de octubre, aunque las condiciones de mayor intensidad se concentrarían durante el martes 20, jornada en la que podrían registrarse lluvias intensas en cortos períodos, tormentas eléctricas, granizadas y fuertes ráfagas de viento.

Según explica la meteoróloga Pamela Hernández, jefa de Meteored, el fenómeno estaría asociado al acercamiento de un centro de baja presión, correspondiente a un ciclón extratropical. «Este sistema frontal debiese comenzar a dejar las primeras precipitaciones el domingo, tarde - noche, al interior de las regiones, más que nada, con nevadas también en al-



gunos sectores», detalló la especialista.

De acuerdo con sus proyecciones, durante la tarde del lunes podrían presentarse las primeras tormentas eléctricas en sectores interiores. Sin embargo, las condiciones más intensas se desarrollarían entre el martes y miércoles, especialmente desde Coquimbo hacia el sur.

La meteoróloga advierte que el martes 20 sería la jor-

nada de mayor atención, debido a la coincidencia de distintos fenómenos atmosféricos que podrían favorecer precipitaciones intensas, actividad eléctrica y fuertes vientos.

En cuanto al viento, el organismo estima ráfagas de hasta 70 kilómetros por hora en sectores costeros, entre 50 y 60 kilómetros por hora en valles interiores y hasta 90 kilómetros por hora en cordillera.

IF ABOGADOS

AVDA. VIDELA N°810, 2 PISO, OF. 220, EDIFICIO VERNE, COQUIMBO.

- Juicios de Familia
- Juicio de Arrendamientos
- Posesiones Efectivas
- Tercerías y cobranzas
- Defensas Penales y Laborales
- Contratos
- Asesorías
- Mediación Familiar

Email: ifabogados.cl@gmail.com
Web: www.ifabogados.cl

AGENDA VIRTUAL
Tu cita vía WhatsApp al
+569 93202269

TODO NISSAN **MultiPart**

REPUESTOS ORIGINALES Y ALTERNATIVOS

BAQUEDANO #825 COQUIMBO

ADemás CONSULTE POR REPUESTOS PARA **TOYOTA** **HYUNDAI**

SERVICIO DE ENCARGO Y DESPACHO PARA TODAS LAS MARCAS

☎ 51 2320313 | ☎ +569 33532539

Email: multipart825@gmail.com

TODO NISSAN HORARIO DE ATENCION DE
LUNES A VIERNES DESDE LAS 09.10 A LAS 17.00 HRS Y
SABADO DESDE LAS 09.10 A 13.30 HRS.

Instituto de Ingenieros de Minas: siete fallecidos en tan sólo 21 días

Por Joaquín López Barraza

En apenas 21 días, siete trabajadores mineros perdieron la vida en una seguidilla de siniestros ocurridos en distintas faenas del país. Con estos casos, las fatalidades en la minería chilena llegaron a 13 en lo que va del año, una cifra que vuelve a poner en cuestión las condiciones de seguridad en la industria.

«La minería chilena atraviesa uno de sus momentos más oscuros y urgentes. Con una cifra que duele, son trece fatalidades en lo que va del año y una concentración alarmante de eventos en faenas de la gran, mediana y pequeña minería», plantea Constanza Espinosa, gerenta del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile y exseremi de Minería.

A juicio de Espinosa, los accidentes rompen la tendencia a la baja que, según señala, el país venía construyendo durante los últimos años. Esta seguidilla, advierte, no solo enluta a las familias y a los territorios mineros, sino que también pone en cuestión el principio de que «la seguridad va primero».

«Ningún tonelaje justifica la pérdida de una vida humana»

«Los motivos de este quiebre son conocidos, pero peligrosamente naturalizados, por lo que exigen una mirada autocrítica profunda. A menudo conviven la falsa sensación de seguridad tras periodos sin incidentes y la asfixiante presión por la productividad», sostiene, junto con apuntar a la disminución de las leyes de mineral y al aumento de los costos.

Frente a este escenario, Espinosa advierte que los controles críticos no deben convertirse en procedimientos rutinarios. La prevención, plantea, requiere vigilancia permanente y el compromiso de todos los actores de la industria.

Chile cuenta con una Política Nacional de Seguridad y Salud en la Minería, aprobada en julio de 2025 por el Comité de Ministros. Para Espinosa, ese instrumento debe traducirse en acciones concretas y no quedarse en una declaración de principios. Sostiene que el Estado debe fortalecer su capacidad de fiscalización y prevención, con más recursos para el Ministerio de Minería y el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin),



Tres postes cayeron tras siniestro vial en La Serena: 149 clientes sin suministro

Cuatro brigadas de CGE trabajaron durante horas para restablecer el suministro eléctrico en la intersección de calle Cisterna con Huanhualí, en La Serena, luego de un siniestro vehicular ocurrido durante la madrugada de este viernes.

El impacto derribó tres postes: el vehículo chocó uno y, producto de la fuerza de la colisión, cayeron otros dos. Durante las labores, 149 clientes se vieron afectados por la interrupción del servicio.

Desde CGE señalaron una vez ocurrido el incidente

fue mayor el número de personas sin luz, pero realizaron maniobras de transferencia y quedaron sin afectados.

A eso de las 14 horas terminaron recién los trabajos de las postaciones eléctricas y luego siguieron arreglando los empalmes de algunos vecinos afectados.

Biministro Daniel Mas anuncia aumento en presupuesto de Sernageomin para más seguridad minera

El biministro de Economía y Minería, Daniel Mas, anunció este viernes un aumento sustancial del presupuesto 2027 del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) en la partida de seguridad minera, con miras a avanzar hacia el objetivo país de cero fatalidades en la industria minera.

Mas -quien junto al subsecretario de Minería, Álvaro González, lideró la Mesa por la Seguridad Minera convocada por el gobierno-, compartió la decisión del Ejecutivo con los asistentes, represen-

tantes de los trabajadores, ejecutivos de compañías mineras, mutuales, gremios, asociaciones mineras, Ministerio del Trabajo y Sernageomin.

La autoridad explicó que los nuevos fondos financiarán de manera directa un aumento del número de fiscalizadores, incorporación de nueva tecnología preventiva y adquisición de equipos que posibilitarán un mayor despliegue territorial.

Lo anterior se traducirá en el cumplimiento de dos metas operacionales ambiciosas para robustecer la seguridad en las faenas mineras: 1) Pasar a 13.000 fiscalizaciones anuales al cierre de 2027, lo que representa un alza del 30% respecto de este año. 2) Ampliar de forma decidida la cobertura del universo de faenas fiscalizadas, su- biendo a un 50% del total.



Manuel Marcarian, hijo de fusilado...53 años buscando justicia: «Si hay que desenterrar los cuerpos de nuevo, lo haremos»

Luego de sepultar por tercera vez a su padre en el mes de septiembre, reafirma que las familias seguirán buscando los restos que faltan y reclamando por los 15 asesinados por la Caravana de la Muerte el 16 de octubre de 1973.

René Martínez Rojas

Este viernes fue un día de memoria activa. Principalmente para las familias de los 15 asesinados un 16 de octubre de 1973. Porque para ellos no es una fecha más del calendario, sino una herida aún abierta.

Recordar esa fecha, señalaron ayer familiares en las actividades conmemorativas (como en el frontis del CDT, excárcel de La Serena), no es quedar atrapados en el pasado y que mientras no exista justicia, seguirán buscándola.

«Es distinto, porque cada año nos volvemos a reunir para conmemorar a mi padre, que junto a 14 compañeros fueron asesinados por la Caravana de la Muerte. Este año no ha sido fácil, y por lo mismo no podemos dejar que cosas que sucedieron hace 53 años vuelvan a ocurrir ahora, en esta pseudo-democracia», cuenta el exalcalde de la comuna de Los Vilos Manuel Marcarian.

Por tercera vez

Fue a comienzo de septiembre cuando en La Serena se realizó un homenaje y



última despedida a los restos de cuatro víctimas de la Caravana de la Muerte, luego que sus cuerpos fueran entregados por el Servicio Médico Legal, tras ser exhumados a fines de 2024 debido a errores en la identificación...

Uno de ellos era justamente el de su padre, Manuel Marcarian Jamett, y por eso recuerda que ha sido «difícil hoy, y como hace 53 años, sobre todo cuando tuvimos que enterrar a mi padre por tercera vez».

Si admite que «no hay una cuarta, porque está el cuerpo completo. Pero en los otros compañeros hay restos que están solamente hasta la mitad o solo una mano. ¿Sabe? Creo que en estas 15 personas nos vemos reflejados, y si hay que desenterrar los cuerpos de nuevo, lo haremos y seguiremos buscando más

cuerpos junto a los familiares que han luchado 53 años para recuperarlos».

▶ Penas bajas

En las fotografías de comienzos de los años setenta, Marcarian encuentra también la huella de las familias y vecinos que se organizaban para levantar poblaciones en Los Vilos.

«Nos sorprendimos a través de las fotos cómo se construían poblaciones como

la Diego Portales o El Llano, que fueron de mucha pasión. Se veía a las mujeres y a los hombres luchando, llevando palos y fierros para que se delimitaran los terrenos...».

Pero la memoria de ese esfuerzo convive con una demanda que, para su familia y las demás víctimas de la dictadura, sigue pendiente. Aunque después de más de cinco décadas pudieron enterrar a su padre con todos sus restos, sigue cuestionando las penas impuestas a los condenados y lamentó que, por ejemplo, el exmilitar Jaime Ojeda Torrent permanezca prófugo (en calidad de cómplice fue sentenciado a 10 años y un día por los 15 homicidios) y que Juan Emilio Cheyre cumpla una pena de cinco años bajo vigilancia, también como cómplice.

«Como familia creemos que sí hay justicia, pero hay que buscarla. La justicia cuesta, y a nosotros no ha llegado. Pero la tenemos que buscar. Y si no la busco yo, la buscará mi hijo y mi nieto...», afirma.

PPD regional toma distancia de dichos de Tohá sobre condenados por crímenes de lesa humanidad

El secretario regional del partido, Felipe Barraza, afirmó que la postura de la exministra es personal y no representa la línea institucional ni el sentir mayoritario de la militancia. Además, llamó a levantar el secreto del Informe Valech.

Las declaraciones de la exministra del Interior y militante del PPD Carolina Tohá, a favor de aplicar criterios humanitarios a condenados por delitos de lesa humanidad que se encuentren en fase terminal, generaron críticas y motivaron un pronunciamiento del partido a nivel regional.

Tohá sostuvo que «todas las personas en prisión que estén en fase terminal debieran pasar sus últimas horas en su casa y no morir en la cárcel, sea cual sea el delito», por cuanto «esta es la regla humanitaria que debiéramos darnos».

Plantea que muchas personas condenadas por delitos comunes mueren en las cárceles sin que exista preocupación política por sus casos ni la posibilidad de ser consideradas para un indulto presidencial. «La actitud humanitaria debe ser con todos ellos también», afirmó.

Al respecto, el secretario regional del partido, Felipe

Barraza, tomó distancia de esos dichos y señaló que la opinión de la excandidata presidencial «es una opinión personal y no va con la línea institucional del PPD y el sentir mayoritario de los militantes». Expresa su rechazo a los indultos a condenados por violaciones a los derechos humanos, incluso cuando se invoquen razones de salud terminal.

En su declaración, sostuvo que esa posibilidad no tiene cabida para familiares de víctimas de torturas, asesinatos y desapariciones y afirmó que «quienes defendemos la democracia y queremos profundizar en los derechos humanos, buscamos que se haga justicia».

Plantea que debe preguntarse cuántos agentes civiles de la dictadura continúan libres e impunes y llamó a levantar el secreto del Informe Valech «para conocer la verdad de una vez por todas».

Menciona al exmilitar Miguel Krassnoff y a Álvaro Corbalán Castilla, jefe operativo de la extinta CNI, y a otros condenados como Julio Pérez Silva (el psicópata de Alto Hospicio), insistiendo en que deben permanecer en prisión hasta el final de sus vidas. «Nuestro deber y nuestro sentir es con las víctimas hasta el final», precisa.



Embalse Puclaro supera 50% de su capacidad por primera vez en 10 años

Joaquín López Barraza

El embalse Puclaro volvió a superar la barrera de la mitad de su capacidad máxima, un hito hídrico que no se registraba en la cuenca del Elqui desde el año 2016.

La recuperación del volumen acumulado, impulsada por las lluvias del invierno y el inicio del periodo de deshielo en la alta cordillera, cambia el panorama para los sectores productivos de la zona, pero también exige un manejo riguroso de los cauces ante la posibilidad de que la obra alcance su llenado total hacia fin de año.

Sobre estos avances y los desafíos pendientes conversa con Diario La Región el gerente e ingeniero repartidor de la Junta de Vigilancia del Río Elqui (JVRE), Álex Cortés.

¿Cuál es la cifra actualizada al día de hoy del volumen acumulado en el Puclaro y hace cuántos años que no se alcanzaba este nivel?

«Hoy día tenemos 103,7

millones de metros cúbicos en el embalse Puclaro, lo que representa un 51,5% de su capacidad total. En el caso de La Laguna, tenemos 13,8 millones de metros cúbicos, equivalente a un 36%. Volúmenes de esta magnitud no se daban desde el año 2016, es decir, hace 10 años».

Con estas cifras, existe la proyección de que el embalse podría llenarse a comienzos de diciembre. ¿Qué ocurriría técnicamente si el Puclaro llega al 100% antes de que termine el proceso de deshielo?

«Ese flujo sobrante va a pasar por el vertedero lateral. Este es un embalse de última generación; la gran mayoría de los embalses construidos en la región desde la

década de los 90 en adelante poseen un vertedero lateral.

No así el embalse La Laguna, que por ser de una generación más antigua tiene un morning glory, que es una especie de embudo por donde evacúa el agua.

En el caso del Puclaro, la capacidad máxima de evacuación es de 2.300 metros cúbicos por segundo, por lo

que los caudales que van a pasar por ese vertedero van a oscilar entre los 60 y 80 metros cúbicos por segundo. Es por eso que estamos haciendo un llamado a la precaución al momento de acercarse al río».

¿Qué cambia para las comunidades aledañas y

qué actividades o sectores productivos comienzan a recuperar condiciones perdidas por la sequía?

«Toda aquella superficie agrícola que se disminuyó los productores podrán volver a desarrollarla. Sin embargo, creemos que expandir la superficie es un riesgo y lo hemos aprendido en estos periodos de sequía. En promedio, los predios que bajaron a 13 hectáreas de riego podrían llegar a 17 u 18.

Por otra parte, en lo aledaño al embalse se reactiva todo lo que genera la actividad turística. En el caso particular del deporte, en el embalse solo se permite la navegación a vela y no a motor, por lo que disciplinas como el windsurf y el kitesurf tomarán fuerza nuevamente, tal como lo están manifestando sus practicantes».

Respecto a la infraestructura de riego en la cuenca, ¿qué red sigue sin estar completamente recuperada tras el temporal?

«La matriz del Elqui está integrada por 143 canales. De esa red, la mayoría —cerca del 90%— está operativa, pero no a máxima capacidad, y eso es súper importante.

Va a tardar un tiempo en que podamos recuperar la capacidad máxima de nuestros canales; creo que va a pasar un año o un año y medio con dificultades para que los canales tengan el 100% de su capacidad».

Ante esta importante recuperación del embalse, ¿qué medidas se deberían tomar para no repetir errores y reducir el impacto de la próxima sequía?

«Seguir siendo eficientes en el uso del recurso y no olvidarnos de que la sequía es estructural. La región no se debe olvidar de la planta desaladora para asegurar el agua de consumo humano de la conurbación, Ovalle y las distintas comunas.

La reutilización de aguas servidas también son proyectos que no se deben olvidar y que se deben seguir impulsando. No se deben dejar de lado como ha ocurrido en otras ocasiones cuando los embalses llegan a su máxima capacidad

Eliminatoria Regional Adulto y Juvenil ANFA 2026 en «mata-mata», buscan llegar a semifinales



Serenenses buscan asegurar los primeros puntos

De los clasificados a Cuartos de Finales, los seleccionados Adulto y Juvenil que lograron avanzar a estos fueron Salamanca, Los Vilos y Tierras Blancas. En los partidos de Ida no existirá problema de programación; PERO, en los encuentros de REVANCHA, las selecciones, Adulto y Juvenil, deben jugar en horarios iguales, ello para que no se saque alguna ventaja sobre un rival, de conocerse el resultado. La Asofútbol Regional, será la que vise tal situación.



Salamanca

SM | Clínica Santa Marta

CLÍNICA DENTAL CON 25 AÑOS DE TRAYECTORIA EN LA REGION

NUESTROS SERVICIOS

- ✓ IMPLANTES DENTALES
- ✓ ORTODONCIA
- ✓ ODONTOPEDIATRÍA
- ✓ ODONTOLOGÍA GENERAL
- ✓ PERIODONCIA
- ✓ ENDONCIA
- ✓ PSICOTERAPIA

Conoce más

ACCEDE A LA MEJOR SALUD DENTAL HOY MISMO

UN EQUIPO DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS. EQUIPAMIENTO Y PABELLONES DE ALTA TECNOLOGÍA.

+56 981594864 -512220015
 clinicadental.santamarta@gmail.com
 GÓMEZ CARREÑO 329, La Serena

DR. DIEGO POLANCO DE SALUD

Médico Cirujano Pontificia Universidad Católica de Chile.
 Cirujano Plástico Acreditado en la Superintendencia de Salud

ABDOMINOPLASTIA BONO PAD FONASA "GUATITA DE DELANTAL"

VALOR A PAGAR \$1.791.790.

CONSULTAS:

Agende su hora online o presencial al WhatsApp para consulta.
 ☎ +56948189883 • +56971308081 • +56974346203.
 @www.instagram.com/drpolanco • www.diegopolanco.cl
 📍 Franklin Delano Roosevelt 871, La Serena.

TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN PODOLOGÍA

CON MÁS DE 30 AÑOS DE EXPERIENCIA

TODO TIPO DE TRATAMIENTOS

ÓRTESIS EN SILICONAS PERSONALIZADAS

CORRECCIÓN UNGUEAL

PAC DIABÉTICOS Y EN GENERAL

+56 9 78506234



Tierras Blancas también avanzó y quiere lo suyo

Nicanor Díaz Robles

Es verdad que el corazón no duele, pero el Alma se te destrosa, si a ello sumas los recuerdos-vivencias es imposible aguantar el escurrimiento de algunas lágrimas, que por edad, comienzan a secarse. AYER, falleció un gran y especial amigo GREGORIO VILCHES ECHEVERRÍA, un visionario, primero fue Profesor Normalista egresado de la escuela de Iquique, luego futbolista profesional, colores de Club Deportes La Serena los que defendió, más tarde fue técnicos de las Cadetes, también del Primer equipo. Mas tarde, creó la Academia Santa Inés, la primero, luego vendrían todas las demás, Cam-

peonatos Internacionales de Fútbol Infantil, fundó ACEFA, y tanto como variados proyectos deportivos. Que tenga la paz necesaria en el Tercer Tiempo que lo ha llamado el Hacedor. Tranquilidad y Paz para esposa e hijo.

Los grandes se van, pero el fútbol, debe seguir.

ELIMINATORIAS de Selecciones Adulto y Juvenil de Asofútbol Regional, que van a protagonizar las que clasificaron en sus respectivos Grupo «A», «B» y «C» para ingresar a la Fase 2 del torneo, Cuartos de Finales, donde SEIS instituciones lidiarán por los 3 grupos al que se sumará un 4to. que clasificará como Mejor Perdedor para conformar el Grupo de Cuatros que en Semifinales, dis-

putarán el paso a la Gran Final, en el estadio La Portada, de donde el Campeón Regional, Juvenil en calidad de tal viajará a Antofagasta y Mejillones, sedes y los Adultos a las ciudades de Río Bueno y La Unión, en Enero-Febrero 2027.

JUVENILES, HOY:

Complejo Tierras Blancas. 16.00 horas Tierras Blancas v/s Diaguitas.

ADULTOS:

Complejo Tierras Blancas: 18.00 horas, Tierras Blancas v/s Serena Norte.

Estadio Alberto Arriaza de Los Vilos: 16.00 horas Los Vilos v/s La Serena.

Estadio Wilfredo González de Andacollo: 17.00 horas Andacollo v/s Salamanca.

DOMINGO, MAÑANA.

JUVENILES:
Cancha San Isidro: 16.00 horas Vicuña v/s Los Vilos.

Estadio Panguesillo-Salamanca: 16.30 horas Salamanca v/s La Pampa.



Vicuña se la juega toda por estar entre los cuatro mejores

ORTOPEDIA HUERTA
SpA
LABORATORIO Y CENTRO DE REHABILITACIÓN ORTOPÉDICA

Tu movimiento nuestra inspiración

CALZADO ESPECIALIZADO PARA PERSONAS CON DIABETES

TODO EN PRÓTESIS
PARA AMPUTADOS
PRÓTESIS MAMARIAS
ÓRTESIS - FÉRULAS - CORSET
PLANTILLAS ORTOPÉDICAS
SOMOS FABRICANTES

CALZADO ORTOPÉDICO PRÓTESIS PRÓTESIS MAMARIAS ÓRTESIS FÉRULAS CORSET PLANTILLAS ORTOPÉDICAS

DESCUENTOS A INSTITUCIONES

+569 8274 1713
+569 5535 8851

Síguenos en nuestras redes sociales
Ortopedia Huerta Coquimbo

Lourdes N° 227, c/ Ruta 5 - Frente al Supermercado Lider, Coquimbo

www.ortopediahuerta.cl

ATENCIÓN PERSONALIZADA TECNOLOGÍA DE CALIDAD EXPERIENCIA Y CONFIANZA

Hacia un futuro más informado

DIARIO LA REGION
DE COQUIMBO

+56 968487844 @diariolaregionnoticias www.diariolaregion.cl

■ NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En autos **Rol C-737-2026 BANCO ESTADO DE CHILE con INVERSIONES AYF SPA**, Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, por resolución de fecha 25/08/2026 se ha ordenado notificar por avisos a INVERSIONES AYF SPA rut 77263003-4 y doña ALEJANDRA DANIELA COTRONEO REYES rut 16684546-7 la demanda ejecutiva que paso a extractar y su resolución: DEMANDANTE: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; DEMANDADO: INVERSIONES AYF SPA rut 77263003-4 en su calidad de deudor principal y ALEJANDRA DANIELA COTRONEO REYES rut 16684546-7 en su calidad de avalista y codeudor solidario. Objeto de la Demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de \$29.043.365.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora, además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 12/01/2026, correspondiente a Operación N°36791480 POR TANTO, SIRVASE S.S., tener por deducida demanda Ejecutiva en contra de INVERSIONES AYF SPA rut 77263003-4 en su calidad de deudor principal y ALEJANDRA DANIELA COTRONEO REYES rut 16684546-7 en su calidad de avalista y codeudor solidario. admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo TERCER OTROSÍ: Acompaña personería. CUARTO OTROSÍ: Señala medios de notificación. QUINTO OTROSÍ: constituye Patrocinio y Poder. Coquimbo, doce de mayo de dos mil veintiséis A la presentación de Folio N°3, se resuelve: Téngase por acompañada la minuta de individualización de documentos. Téngase por cumplido lo ordenado. Proveyendo derechamente la demanda de folio N°1 A lo principal: Por interpuesta demanda en procedimiento ejecutivo. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí: Téngase por acompañado el pagare, guardese en custodia, previa certificación en autos. Al segundo otrosí: Téngase presente los bienes señalados para la traba del embargo y el depositario provisional propuesto, únicamente respecto de los bienes muebles y, si se hubieren designado bienes inmuebles, de

acuerdo con lo dispuesto en los artículos 447 y 449 del Código del Procedimiento Civil, previamente acompañese copia de la inscripción de dominio con certificado de vigencia y certificado de avalúo fiscal. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañada la personería, con citación. Al cuarto otrosí: Téngase como expedito y eficaz, el medio de notificación electrónico designado, siendo responsabilidad del compareciente su correcta incorporación al sistema de tramitación. Al quinto otrosí: Téngase presente delegación de poder. Para los efectos previstos en el artículo 125 del Código de Procedimiento Civil, se pone en conocimiento de las partes que el juez que suscribe la presente resolución posee productos financieros ofrecidos por la entidad demandante, lo que configura la causal de recusación prevista en el artículo 196 N° 5 del Código Orgánico de Tribunales, la que se entenderá renunciada si no se alega dentro de plazo legal. Cuantía \$29.043.365.- MANDAMIENTO Requérase por un Ministro de Fe a doña ALEJANDRA DANIELA COTRONEO REYES como representante de INVERSIONES AYF SPA, en calidad de deudora principal y por si, como personalmente obligado(a) en calidad de codeudor(a) solidario(a), para que paguen a BANCO DEL ESTADO DE CHILE o a quien sus derechos represente, la suma de \$29.043.365.-, más la comisión legal del 0% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses y costas. No verificado el pago en el acto de intimación, trábese embargo sobre bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Coquimbo, doce de mayo de dos mil veintiséis Por resolución de fecha 25/08/2026 se ordena la notificación al demandado mediante avisos publicados en tres oportunidades en el diario La Región de Coquimbo y una en el Diario Oficial y su citación en los siguientes términos: CITACIÓN: Se cita al demandado para comparecer personalmente ante el Receptor Judicial don Patricio Díaz Herrera, el día 20 de octubre del año 2026, a las 09:30 horas, en las dependencias ubicadas en Santiago Trigo N°511, comuna de Coquimbo, para los efectos de ser requerido de pago por la deuda consignada en el mandamiento, bajo apercibimiento de que, si no concurriere, se hará inmediatamente y sin más trámite el embargo.

■ EXTRACTO

Ante el Primer Juzgado de Letras de Coquimbo, calle Santiago Trigo N°511, Coquimbo, en causa **Rol. 535-2024**, mediante resolución de 20/03/2025 se autorizó la notificación mediante avisos de conformidad al artículo 54 del C.P.C. DEMANDA: EN LO PRINCIPAL: Demanda Ordinaria Cobro de Pesos; PRIMER OTROSÍ: Personería; SEGUNDO OTROSÍ: Patrocinio y poder. TERCER OTROSÍ: Notificación electrónica. -S.J.L DE COQUIMBO JORGE FONSECA DITTUS, abogado, domiciliado en Calle Aldunate N°802 u 822 - Coquimbo en representación del **BANCO SANTANDER CHILE**, Sociedad Anónima Bancaria, cuyo Gerente General es don Román Blanco Reinoso, ambos con domicilio en calle Bandera N°140, Santiago, a US., respetuosamente digo: Que interpongo Demanda Ordinaria en contra de don **ZDRAVKO AQUILES ESTAY HIDALGO** ignoro profesión u oficio, RUT N°13.873.069-7, domiciliado en Parcela 40 C La Rinconada del Sauce - Coquimbo, en adelante el deudor. LOS HECHOS: El demandado suscribió el siguiente pagaré: PAGARÉ N°650038550610, suscrito con fecha 07 de Octubre del 2020, en las siguientes condiciones: 1.- El suscriptor se obligó a pagar a mi parte la cantidad de \$32.482.019.- conjuntamente con los intereses correspondientes, en 95 cuotas mensuales sucesivas e iguales de \$483.845.- con vencimiento los días 25 de cada mes, a contar del 28 de Diciembre del 2020 y hasta el 25 de Octubre del año 2028, y una última de \$483.892.-, con vencimiento el 27 de Noviembre del año 2028.2.- El capital adeudado devengará desde esta fecha y hasta su vencimiento una tasa de interés del 0,75% mensual vencido, calculado en base a meses de 30 días y por el número de días efectivamente transcurrido, sin perjuicio del interés en caso de mora, simple retardo o prórroga. 3.- Se pactó además que en caso de mora o simple retardo en el pago de una cualquiera de las cuotas en que se divide la obligación, la tasa de interés se elevará al respectivo interés máximo convencional, vigente a esta fecha, o a la época de la mora o retardo cualquiera de los dos que sea el más alto, desde el momento del retardo y hasta el pago efectivo. Es del caso que el demandado (mutuario) se encuentra en mora en el pago de los créditos aquí descritos, por lo que adeuda a mi representado: a) La suma de \$27.802.011.- que corresponde al capital acelerado a partir de la presentación de esta demanda. Las cuotas impagas N°10 hasta la N°16, ambas inclusive, con vencimiento de Septiembre a Diciembre de 2021 / Enero a Marzo del 2022; respectivamente, y que ascienden a la suma de \$2.898.946.-Estas cantidades suman \$30.700.957.- a la que se le deben agregar los intereses moratorios a la tasa máxima convencional a la fecha de la mora, hasta el pago efectivo de la deuda más las costas de la causa. EL DERECHO DE - El pagare antes individualizado tienen como negocio causal el mutuo de dinero que se demanda en estos autos. Esta parte no está ejerciendo acción cambiaria alguna, sino que la acción ordinaria que emana del mutuo celebrado entre las partes, y que fuera documentado mediante los pagarés antes aludidos. - De acuerdo con el artículo 2.197 del mismo cuerpo legal que el contrato de mutuo se perfecciona con la tradición y que la tradición transfiere el dominio. CONCLUSION Ha quedado demostrado mediante el pagare referido anteriormente que mi parte invoca sólo para acreditar la existencia del negocio causal o fundamental que le dio origen que el Banco Santander -

Chile entregó en mutuo a ZDRAVKO AQUILES ESTAY HIDALGO adeudando la suma total de \$30.700.957.- al por concepto de capital. POR TANTO: En mérito de lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 254 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y 2.196 y siguientes del Código Civil, SIRVASE S. S. tener por interpuesta la presente demanda en Juicio Ordinario de cobro de pesos en contra de ZDRAVKO AQUILES ESTAY HIDALGO en su calidad de deudor, ordenando acoger la demanda y condenar a la demandada a pagar a mi representado la suma de \$30.700.957.-, por concepto de capital, a lo que se deben agregar los intereses pactados y los intereses penales a la tasa máxima convencional hasta el pago efectivo, y en subsidio, acogerla y condenar al demandado al pago de la cantidad resultante justificada con el mérito de la prueba que se rinda, con costas. PRIMER OTROSÍ: Conforme el artículo 348 bis del Código de Procedimiento Civil y artículos 5 y 6 de la Ley 20.886, SIRVASE S.S., tener por acompañada, COPIA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA de escritura pública de Mandato Judicial otorgado el 19 de Agosto de 2022 ante la Notaria Nancy de la Fuente Hernández, donde consta mi personería para representar al BANCO SANTANDER CHILE. SEGUNDO OTROSÍ: Ruego a US. se sirva tener presente que en la representación que invisto, y en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, vengo en asumir el patrocinio y el poder en esta causa. TERCER OTROSÍ: Vengo en señalar como medio de notificación electrónico de esta parte, los siguientes correos electrónicos: jfonseca@fdbogados.cl.- NOMENCLATURA: Da curso a la demanda JUZGADO: 1º Juzgado de Letras de Coquimbo CAUSA ROL: C-535-2024 2024 CARATULADO: BANCO SANTANDER-CHILE S.A./ ESTAY Coquimbo, quince de Marzo de dos mil veinticuatro Proveyendo a escritos de fecha 13 y 14 de marzo de 2024: Por cumplido lo ordenado. Se custodia pagaré, bajo el número 448-2024. Proveyendo a la demanda presentada con fecha 8 de marzo de 2024, a folio 1: A lo principal, Por interpuesta demanda en juicio ordinario de menor cuantía. Traslado. Al primer otrosí, Por acompañado documento con citación, y por acreditada personería. Al segundo otrosí, téngase presente patrocinio y poder en los términos solicitados. Al tercer otrosí, téngase presente correo electrónico jfonseca@fdbogados.cl para la práctica de las notificaciones que el Tribunal estime pertinentes. Cumplan las partes con la obligación de fijar domicilio dentro de los límites urbanos del lugar en que funciona el tribunal e indicar medio de notificación electrónico, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de notificarle por estado diario todas las resoluciones que deban notificársele por cédula, sin necesidad de petición de parte u orden previa del tribunal, en conformidad a lo prescrito en el inciso 2º del artículo 53 del texto legal referido. Cuantía: \$30.700.957. Dictada por don Jorge Vera Garvizo, Juez Titular. En Coquimbo, a quince de marzo de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. jcp Jorge Luis Vera Garvizo, Juez, PJUD.

Autoriza Secretaria Subrogante
Rocio Elena Tabilo Barahona

■ EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En autos **Rol C-364-2018 BANCO ESTADO DE CHILE con SAN MARTIN**, Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, por resolución de fecha 22/01/2026 se ha ordenado notificar por avisos a CAROLINA ISABEL SAN MARTÍN FAÚNDEZ rut 12882707-2 la demanda ejecutiva que paso a extraer y su resolución: DEMANDANTE: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; DEMANDADO: CAROLINA ISABEL SAN MARTÍN FAÚNDEZ rut 12882707-2 en su calidad de deudor principal. Objeto de la Demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de \$8.993.786.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora, además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 16/10/2017, correspondiente a Operación N°19130722 POR TANTO, SIRVASE S.S., tener por deducida demanda Ejecutiva en contra de CAROLINA ISABEL SAN MARTÍN FAÚNDEZ admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra. PRIMER OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo, SEGUNDO OTROSÍ: Acompaña documentos. TERCER OTROSÍ: Acompaña personería. y constituye Patrocinio y Poder. Coquimbo, quince de Febrero de dos mil dieciocho Por cumplido con lo ordenado y resolviendo derechamente la demanda de autos: A lo principal: Por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí: Téngase presente y por designado depositario. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado pagaré, guárdese en custodia, previa certificación. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado documento que indica, con citación. Cuantía de \$8.993.786.- MANDAMIENTO Requiriéndose por un Ministro de Fe a don (ña) CAROLINA ISABEL SAN MARTIN FAUNDEZ, para que pague a Banco del Estado de Chile o a quien sus derechos represente, la cantidad de \$8.993.786.- más intereses y costas. No verificado el pago en el acto de la intimación, trábese embargo en bienes suficientes del deudor, los que deberán quedar en su poder, como depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Coquimbo, quince de Febrero de dos mil dieciocho. Por resolución de fecha 22/01/2026 se ordena la notificación al demandado mediante avisos publicados en tres oportunidades en el diario La Región de Coquimbo y una en el Diario Oficial y su citación en los siguientes términos: CITACIÓN: Se cita al demandado para comparecer personalmente ante el Receptor Judicial don Patricio Díaz Herrera, el día 20 de octubre del año 2026, a las 09:30 horas, en las dependencias ubicadas en Santiago Trigo N°511, comuna de Coquimbo, para los efectos de ser requerido de pago por la deuda consignada en el mandamiento, bajo apercibimiento de que, si no concurre, se hará inmediatamente y sin más trámite el embargo. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. Coquimbo, dieciséis de septiembre de dos mil veintiséis.-

■ EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En causa Rol **C-35-2026**, caratulada «**Banco del Estado de Chile con Cindya Olivia Cortés Villalobos Reparación de Otros Equipos y Maquinas EIRL**», del 1° Juzgado de Letras de Coquimbo, se ordenó notificar por avisos a Cindya Olivia Cortés Villalobos, por sí y en representación de Cindya Olivia Cortés Villalobos Reparación de Otros Equipos y Maquinas EIRL, de las piezas que se extraen a continuación: **Demanda de 08-01-2026:** Banco del Estado de Chile deduce demanda ejecutiva de cobro de pagaré en contra de Cindya Olivia Cortés Villalobos Reparación de Otros Equipos y Maquinas EIRL, Rut 76.975.064-9, representada por Cindya Olivia Cortes Villalobos, Rut. 15.040.654-4, a quien también se demanda en su calidad de aval y codeudora solidaria, sin domicilio conocido. Solicita notificar y requerir de pago a las demandadas por la suma de \$14.256.257.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; más la comisión legal del 1,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 10/09/2025, correspondiente a Operación N° 38836293. Por tanto, solicitar tener por deducida demanda en contra de las demandas ya individualizadas, admitirla a tramitación y ordenar que se requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma antes señalada; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. PRIMER OTROSÍ: Acompaña pagaré Operación N° 38836293, con citación SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo. TERCER OTROSÍ: personería; CUARTO OTROSÍ: Señala forma de notificación los siguientes correos: byg.notif@gmail.com y abogadozonanorte@beco.bancoestado.cl. QUINTO OTROSÍ: patrocinio y poder. **Resolución 16-01-2026:** A lo principal, Téngase por interpuesta demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí: Por acompañado pagaré singularizado, bajo apercibimiento del artículo 346 N°3 del CPC, y rija la custodia que ha sido ingresada bajo el N°47-2026. Al segundo otrosí: Téngase presente depositario y los bienes señalados para la traba de embargo. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acreditada personería. Al cuarto otrosí: Por señalado correo electrónico. Al quinto otrosí: Téngase presente patrocinio y delegación de poder. **Mandamiento:** Requiriéndose por un Receptor Judicial en calidad de deudor principal a Cindya Olivia Cortés Villalobos Reparación de Otros Equipos y Maquinas EIRL., representada legalmente por Cindya Olivia Cortes Villalobos, y a esta última también en calidad de avalista y codeudor solidario, para que en el acto de intimación pague a Banco del Estado de Chile, o a quien sus derechos representen, la suma de \$14.256.257, más la comisión legal del 1,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses y costas. Si así no lo hiciere, trábese embargo sobre bienes propios y suficientes de la requerida, salvo los inembargables, hasta cubrir el total de lo adeudado. **Resolución 25-09-2026:** Atendido al mérito de autos, como se pide, notifíquese de conformidad a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Publíquese por tres veces en el diario La Región de Coquimbo y una vez en el Diario Oficial de la República. En cuanto al requerimiento de pago, este se practicará al día siguiente hábil de la última publicación, a las 09:30 horas, por receptor judicial de la plaza, en dependencias de este Tribunal, receptor que debe ser coordinado por el ejecutante. Autoriza Moisés Parra González, Secretario (S).

■ EXTRACTO

Por resolución de fecha 30 de septiembre de 2026, en causa **Rol V-210-2026**, caratulada «**FAJARDO**», del 2° Juzgado de Letras de Coquimbo, se cita a audiencia a doña LINA ISABEL BASAURE MACAYA, C.N.I. N° 2.210.099-8, y a los parientes de ésta, el día 28 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, en dependencias del Tribunal ubicado en Santiago Trigo 511, 2° piso, Coquimbo.

Estela Astudillo. Secretaria Subrogante.

■ EXTRACTO DE REMATE

En causa **Rol C-513-2025**, caratulada «**Banco de Chile/ Cristobalina**», seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511 Coquimbo, el día 04 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, el remate del inmueble ubicado en calle Sir Winston Churchill sin número, que corresponde al sitio número tres, de la ciudad de la comuna de Coquimbo. Inscrito a fojas 14676 N°7070 del Registro de Propiedad del año 2017, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo para las posturas corresponde al avalúo fiscal del segundo semestre 2026, de \$114.905.493.- La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal N°12700040141. Los interesados deberán remitir comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate.

■ EXTRACTO - REMATE

En causa Rol N° **C-2137-2014**, caratulada «**BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON ROMERIO VIERA**», seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N°511, Coquimbo, se designó día 05 de noviembre de 2026, a las 11:30 horas, con objeto de llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente al demandado, considerándolo como especie o cuerpo cierto, consistente en la propiedad ubicada en **PASAJE S.S. PAPA SAN GELASIO I N°2036, QUE CORRESPONDE AL SITIO 19 DE LA MANZANA E, EL CONJUNTO HABITACIONAL LA CANTERA IX, PRIMERA ETAPA, COMUNA DE COQUIMBO, Rol de Avalúo 3913-39, inscrito a nombre del ejecutado don PEDRO ANTONIO ROMERO VIEIRA, a fojas 113 N°83 del Registro de Propiedad del año 2006, del Conservador de Bienes Raíces de COQUIMBO.** Mínimo de la subasta será la suma de 1281,563654 Unidades de Fomento, según el valor de dicha unidad al día del remate.- más las costas procesales y personales de la causa, precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden, conforme a las bases de remate. Los interesados deberán rendir la garantía, equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal o mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar nombre completo del postor, mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. secretaria del Tribunal. Las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono 512321584. Mayores antecedentes en el expediente

■ EXTRACTO

En **Rol C-963-2025** del Juzgado de Letras en lo Civil de Coquimbo, «**BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CARRASCO**», por presentación de 28 de mayo de 2025, don Felipe Cataldo Moya, en representación del Banco del Estado de Chile, interpuso demanda de juicio ejecutivo de realización de garantía hipotecaria en contra de don OSVALDO GABRIEL CARRASCO LOPEZ, C.I. N 11.470.756-2, cobrando la suma de 1.165.043153 Unidades de Fomento, equivalentes al 05 de mayo de 2025 a \$45.562.389.-, más intereses y costas, fundada en mutuo hipotecario de 17 de marzo de 2016, Notaría de Coquimbo de don Sergio Yaber Lozano. Primer otrosí: Se señaló para la traba del embargo el inmueble correspondiente al Departamento N° 904 del piso 9 y el uso y goce exclusivo del Estacionamiento N°E-171 del Edificio Marina Sol III, Av. Peñuelas Norte N°196, Coquimbo, inscrito a fojas 10.256 N° 5.016 del Registro de Propiedad del Conservador de Coquimbo de 2016. Segundo otrosí: Se acompaña, con citación, copia autorizada de la escritura pública de mutuo hipotecario. Tercer otrosí: Se dio cuenta de la personería del mandatario mediante escritura pública de fecha 14 de julio de 2022, Notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas. Cuarto otrosí: Se fijaron correos electrónicos para notificaciones. Quinto otrosí: Se asumió patrocinio y poder, otorgándolo al abogado don Christian Bravo Bustos. **RESOLUCIÓN:** Coquimbo, 28 de mayo de 2025. Se provee la demanda: A lo principal: Por interpuesta demanda en juicio ejecutivo. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de 1.165.043153 UNIDADES DE FOMENTO, equivalentes al día 05 de mayo de 2025 a la suma de \$45.562.389.-, más intereses y costas. Al primer otrosí: Téngase presente los bienes señalados para la traba de embargo. Los que quedarán en poder del deudor en

su calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad penal. Al segundo otrosí: Por acompañado el título ejecutivo. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el mandato judicial, con citación. Al cuarto otrosí: Téngase presente lo para los efectos que disponga el tribunal. Al quinto otrosí: Téngase presente el patrocinio y poder. **MANDAMIENTO:** Un Ministro de Fe competente requerir a don (a) OSVALDO GABRIEL CARRASCO LOPEZ, en su calidad de deudor principal, para que en el acto de la intimación pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE o a quien sus derechos represente, la suma de 1.165.043153 Unidades de Fomento, equivalentes al día 05 de mayo de 2025 a la suma de \$45.562.389.-, más intereses y costas. Si no pagare en el acto del requerimiento, se trabar embargo sobre bienes suficientes del deudor para cubrir la deuda señalada en la demanda, especialmente sobre el inmueble inscrito a fojas 10256 N°5016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2016, inscrito a nombre del demandado. Los bienes embargados quedarán en poder del deudor en su calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad penal. **RESOLUCIÓN:** Por resolución de diecisiete de septiembre de dos mil veintiséis. Se ordena la notificación de la demanda, resoluciones y mandamiento, por avisos a OSVALDO GABRIEL CARRASCO LOPEZ, cédula de identidad N 11.470.756-2. Asimismo, se le cita a que comparezca a las dependencias de este Tribunal ubicado en el centro de Justicia de la Ciudad de Coquimbo, en calle Santiago Trigo N°511, 3° Piso, Coquimbo, el día 30 de octubre de 2026 a las 11:30 horas, a fin de ser requerido de pago por ministro de fe competente. Demás antecedentes en la á Secretaría del Tribunal y en la carpeta digital C 963-2025.

■ NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En autos **Rol C-1643-2013 BANCO ESTADO DE CHILE con ROBINSON MARAMBIO ADAROS**, Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, por resolución de fecha 03/10/2025 se ha ordenado notificar por avisos a ROBINSON MARAMBIO ADAROS rut 8729763-2 la demanda ejecutiva que paso a extraer y su resolución: **DEMANDANTE:** BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; **DEMANDADO:** ROBINSON MARAMBIO ADAROS rut 8729763-2 en su calidad de deudor principal. Objeto de la Demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de \$3.315.738.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora, además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 05/08/2009, correspondiente a Operación N°4166186 POR TANTO, SIRVASE S.S., tener por deducida demanda Ejecutiva en contra de ROBINSON MARAMBIO ADAROS rut 8729763-2 admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra. **PRIMER OTROSÍ:** Señala bienes para la traba del embargo, **SEGUNDO OTROSÍ:** Acompaña documentos. **TERCER OTROSÍ:** Acompaña personería y constituye Patrocinio y Poder. Coquimbo, a tres de diciembre de dos mil trece. A lo principal, por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo.- Al primer otrosí, téngase presente.- Al segundo otrosí, téngase por acompañado el pagaré.- Guárdese en custodia, previa certificación en autos.- Al tercer otrosí, téngase presente y

por acompañada personería, con citación. Cuantía 3.315.738.- **MANDAMIENTO** En causa rol N° 1643-2013, sobre Cobro de Pagaré, seguido en contra de ROBINSON MARAMBIO ADAROS, domiciliado en calle SS. Papa Dono N° 3302, Nueva Cantera; y Felipe Aceituno N° 156 y calle Nueva N° 671 todos de Coquimbo, se ha dispuesto que un ministro de fe requiera al demandado para que en el acto pague a Banco del Estado de Chile o a quienes sus derechos represente, la suma de \$3.315.738.- más intereses y costas que se le demandan. No efectuado el pago se procederá a trabar embargo en todos los bienes del deudor que se señalen en el momento de practicar la diligencia salvo los inembargables, en cantidad suficiente que cubran el capital adeudado, intereses y costas y para tal efecto se ha designado depositario provisional al propio ejecutado, bajo su responsabilidad civil y criminal.- Coquimbo, 03 de diciembre de 2013. Por resolución de fecha 03/10/2025 se ordena la notificación al demandado mediante avisos publicados en tres oportunidades en el diario La Región de Coquimbo y una en el Diario Oficial y su citación en los siguientes términos: **CITACIÓN:** Se cita a demandado para comparecer personalmente ante el Receptor Judicial don Patricio Díaz Herrera, el día 20 de octubre del año 2026, a las 09:30 horas, en las dependencias ubicadas en Santiago Trigo N°511, comuna de Coquimbo, para los efectos de ser requerido de pago por la deuda consignada en el mandamiento, bajo apercibimiento de que, si no concurriere, se hará inmediatamente y sin más trámite el embargo. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. Coquimbo, dieciséis de septiembre de dos mil veintiséis.-

■ EXTRACTO - NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En autos **Rol C-793-2021** caratulado **BANCO ESTADO DE CHILE con LARA ARANDA** Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, por resolución de fecha 25/09/2024 se ha ordenado notificar por avisos a JONATHAN GREKO LARA ARANDA rut 16288937-0 la demanda ejecutiva que paso a extraer y su resolución: **DEMANDANTE:** BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; **DEMANDADO:** JONATHAN GREKO LARA ARANDA rut 16288937-0 en su calidad de deudor principal. Objeto de la Demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de \$6.634.575.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora, además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 05/03/2021, correspondiente a Operación N°27989630 POR TANTO, SIRVASE S.S., tener por deducida demanda Ejecutiva en contra de JONATHAN GREKO LARA ARANDA rut 16288937-0 en su calidad de deudor principal. admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra. **PRIMER OTROSÍ:** Acompaña documentos. **SEGUNDO OTROSÍ:** Señala bienes para la traba del embargo **TERCER OTROSÍ:** Acompaña personería. **CUARTO OTROSÍ:** Señala medios de notificación. **QUINTO OTROSÍ:** constituye Patrocinio y Poder. Coquimbo, doce de Julio de dos mil veintiuno A lo principal, por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí, por acompañado los pagarés digitalizados, no ha lugar a la custodia. Al segundo otrosí, téngase presente y por designado depositario. Al tercer y quinto otrosí, téngase presente y por acompañada personería, con citación. Al cuarto otrosí, como se pide. Téngase por cumplida la

obligación de examinar el título prevista en el artículo 441 del Código de Procedimiento Civil, con el examen de la copia digital adjuntada a la demanda y atendido lo dispuesto en el artículo 8 inciso final de la Ley 21.226, acompañese materialmente el título dentro de los treinta días hábiles siguientes a la expiración de la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, declarado por decreto supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y sus respectivas prórrogas si las hubiere. Si existe una disconformidad sustancial entre las copias en formato digital y los títulos que deban presentarse materialmente, se dictar la resolución correctiva que procediere, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 inciso final del Código de Procedimiento Civil. Cuantía de \$ 6.634.575.- **MANDAMIENTO** Requierase por un Ministro de Fe a don JONATHAN GREKO LARA ARANDA, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, o a quien sus derechos represente, la suma de \$6.634.575.-, más intereses y costas. No verificado el pago en el acto de la intimación, trábese embargo en bienes suficientes del deudor, los que deberán quedar en su poder, como depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Coquimbo, 12 de Julio de 2021. Por resolución de fecha 25/09/2024 se ordena la notificación al demandado mediante avisos publicados en tres oportunidades en el diario La Región de Coquimbo y una en el Diario Oficial y su citación en los siguientes términos: **CITACIÓN:** Se cita al demandado para comparecer personalmente ante el Receptor Judicial don Patricio Díaz Herrera, el día 20 de octubre del año 2026, a las 09:30 horas, en las dependencias ubicadas en Santiago Trigo N°511, comuna de Coquimbo, para los efectos de ser requerido de pago por la deuda consignada en el mandamiento, bajo apercibimiento de que, si no concurriere, se hará inmediatamente y sin más trámite el embargo.

■ REMATE

3º JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, RENGIFO 240 LA SERENA, Rol Nº **C-1486-2021**, causa **ITAU - ITAUCORPBANCA S.A./LEYTON**, juicio ejecutivo, se rematar el día 03 de noviembre del 2026, a las 12.00 horas en dependencias del Tribunal. El bien a subastar corresponde a derechos sobre el inmueble ubicado en calle Aldunate número mil seiscientos veintiséis, de La comuna de Coquimbo, Provincia de Elqui, Cuarta Región, inscrito a fojas 535 número 330 correspondiente al Registro de Propiedad del a o 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo \$6.463.847. Para participar en la subasta, todo postor, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal del Banco del Estado de Chile, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate. El subastador deber pagar el saldo de precio de la adjudicación íntegramente y al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en Secretar a del Tribunal. La Serena, septiembre de 2026. Secretario

■ EXTRACTO REMATE

Vigésimo Segundo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 17º piso, remátase el próximo 9 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, el inmueble ubicado en la comuna de Coquimbo, calle Gonzalo Aldana Yorye número mil cien, que corresponde al sitio número dieciséis de la Manzana G, del loteo denominado «Doña Rosita II», inscrito fojas 16.000 Nº7.557, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, del año 2019. Mínimo subasta suma total de \$157.896.861.-. Precio pagadero contado dentro cinco días siguientes a la fecha subasta. Todo postor deberá acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por la suma equivalente al 10% del mínimo para la subasta. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. y solo se recibirán aquellas que el Sr. secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Juntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor. 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días. Todos los postores deberán utilizar y mantener vigente su firma electrónica avanzada o la clave única del Estado, la que es intransferible, y solo podrá ser usada por su titular; cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Cada postor deberá identificarse en el nombre de usuario, con el nombre del postor que presentó la garantía, que corresponde al enlace entregado por el Tribunal, el que no podrá ser modificado ni compartido por el postor. El ejecutante y el ejecutado, deberán acceder con su nombre a la audiencia de remate. El Secretario del Tribunal verificará la identidad de cada una de las personas que soliciten ingresar a la audiencia. La audiencia de remate será grabada íntegramente. No se admitirá el acceso a la audiencia después de iniciada esta. ID de la audiencia: 98584722830. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados «**Scotiabank Chile con Rivera Gálvez, Alexis Gustavo**», Rol Nº **C-13.553-2022**. Secretario.

CITACIÓN LA GARZA S.A.

Se cita a los accionistas de la Garza S.A a una **JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, a realizarse el **Lunes 23 de NOVIEMBRE del 2026**, en Ruta Cinco Norte Nº1695. El primer llamado será a las 15:30 horas y el Segundo llamado a las 16:00 horas.

Los temas para tratar en esta Asamblea Extraordinaria son:

1) DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS A COMISIÓN REVISORA Y DIRECTORIO.

2) ELECCIÓN COMISIÓN REVISORA Y DIRECTORIO PERIODO 2026-2028.

Los accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, y su representación deberá conferirse **ante Notario Público, por el total de acciones de las cuales sea titular. La votación será secreta y la inasistencia será sancionada con multa.**

Lo esperamos

DIRECTORIO (I) DE LA GARZA S.A.

■ REMATE JUDICIAL

El 1º Juzgado de Letras de Coquimbo —ubicado en Santiago Trigo Nº511, 1º piso, Coquimbo—, en causa **Rol C-1693-2024**, caratulada «**Banco del Estado de Chile con Vega**», rematará el 2 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, de manera presencial, el inmueble consistente en **El Lote Nº11, de la Manzana 6, ubicado en Villa Juan Pablo Segundo, calle Santa Teresa de Los Andes Nº1056, Andacollo**, inscrito a fs. **55 No55 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Andacollo año 2010. Rol de avalúo Nº205-11, comuna de Andacollo**. Mínimo subasta: \$1.600,22 UF. La garantía (10% mínimo) que deberán rendir los postores, solo podrá ser rendida mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica). Interesados deberán acompañar comprobante de consignación de garantía suficiente para participar de la subasta al correo jcoquimbo1@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. Demás antecedentes en carpeta digital. Autoriza Moisés Parra González, Secretario (S).

■ EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En causa **Rol C-134-2026**, caratulada «**Banco del Estado de Chile con Sociedad Comercial R&P Limitada**», del 1º Juzgado de Letras de Coquimbo, se ordenó notificar por avisos a las demandadas **María Cristina Rodríguez Arroyo**, Rut. 22.199.473- 6, y **Adelina Abadía Palacios**, Rut 23.251.235-0, ambas por sí y en representación de **Sociedad Comercial R&P Limitada**, Rut 76.571.544-K, de las piezas que se extractan a continuación: **Demanda de 22-01-2026**: Banco del Estado de Chile deduce demanda ejecutiva de cobro de pagaré en contra de **Sociedad Comercial R&P Limitada**, representada por **María Cristina Rodríguez Arroyo** y **Adelina Abadía Palacios**, a quienes también se demanda en su calidad de avals y codeudoras solidarias, sin domicilio conocido. Solicita notificar y requerir de pago a las demandadas por la suma de \$72.793.934.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; más la comisión legal del 1,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargarse bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 15/09/2025, correspondiente a Operación Nº38401768. Por tanto, solicita tener por deducida demanda en contra de las demandas ya individualizadas, admitirla a tramitación y ordenar que se requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma antes señalada; bajo el apercibimiento de embargarse bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. **PRIMER OTROSÍ**: Acompaña pagaré Operación Nº 38836293, con citación **SEGUNDO OTROSÍ**: Señala bienes para la traba del embargo. **TERCER OTROSÍ**: personería; **CUARTO OTROSÍ**: Señala forma de notificación los siguientes correos: byg.notif@gmail.com y abogadonzonorte@beco.bancoestado.cl. **QUINTO OTROSÍ**: patrocinio y poder. **Re-**

solución 29-01-2026: A lo principal: Téngase por interpuesta demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí: Por acompañado documentos, bajo apercibimiento del artículo 346 Nº3 del Código de Procedimiento Civil, con citación, rija número de custodia asignado, 130-2026. Al segundo otrosí: Téngase presente depositario y los bienes señalados para la traba de embargo. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acreditada personería. Al cuarto otrosí: Por señalado correo electrónico. Al quinto otrosí: Téngase presente patrocinio y delegación de poder. Cumplan las partes con la obligación de fijar domicilio dentro de los límites urbanos del lugar en que funciona el tribunal, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo, proporciónese correo electrónico para efectos de una eventual notificación por dicho medio. **Mandamiento**: Requírase por un Receptor Judicial en calidad de deudor principal a **Sociedad Comercial R&P Limitada**, representada legalmente por **María Cristina Rodríguez Arroyo** y **Adelina Abadía Palacios**, y a estas últimas también en calidad de avals y codeudoras solidarias, para que en el acto de intimación pague a Banco del Estado de Chile, o a quien sus derechos representen, la suma de \$72.793.934, más la comisión legal del 1,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses y costas. Si así no lo hiciere trábese embargo sobre bienes propios y suficientes del requerido, salvo los inembargables, hasta cubrir el total de adeudado. **Resolución 15-09-2026**: Atendido al mérito de autos, como se pide, notifíquese de conformidad a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Publíquese por tres veces en el diario La Región de Coquimbo y una vez en el Diario Oficial de la República. En cuanto al requerimiento de pago, este se practicará al día siguiente hábil de la última publicación, a las 09:30 horas, por receptor judicial de la plaza, en dependencias de este Tribunal, receptor que debe ser coordinado por el ejecutante. Autoriza Moisés Parra González, Secretario (S).



El fundador de la Academia Santa Inés y forjador de varios talentos futbolísticos que llegaron al profesionalismo y a la selección nacional, dejó de existir ayer a los 84 años de vida. Sus más cercanos lamentaron la pérdida de quien fuera un innovador en los torneos infantiles dentro de nuestra región.

Por Silvia Ramírez Olmedo.

Si alguien era feliz de ver niños jugar fútbol en una cancha, ese era Gregorio Vilches Echeverría.

Por eso ayer, al conocerse la noticia de su fallecimiento,

to a los 84 años de vida, la pena embargó a quienes son parte del fútbol formativo regional.

La relación entre un balón y el profe "Goyo" comenzó cuando era un niño, pero también la complementó con los estudios porque logró titularse como profesor normalista.

Nacido en Iquique, adoptó a La Serena como su segundo hogar. Defendió la camiseta de Deportes La Serena durante años y finalizó su carrera en Coquimbo Unido para radicarse estos últimos años en La Herradura.

Pero más allá de su carrera como futbolista profesional, a Vilches se le recuerda como formador y descubridor de nuevos talentos en el balompié regional.

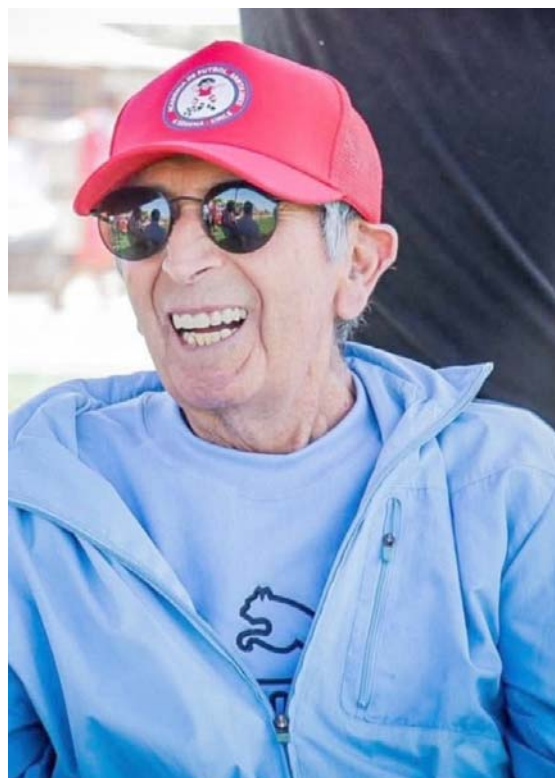
Y que gran ojo tenía. Por su Academia Santa Inés, la cual fundó en 1984 surgieron dos ex seleccionados nacio-

nales: Francisco "Murci" Rojas y Ricardo Rojas, pero no fueron los únicos porque su escuela de fútbol fue semillero de varios exfutbolistas profesionales que terminaron militando en Deportes La Serena y Coquimbo Unido como Carlos Barraza, Juan Quiroga, Mauricio Salazar, Juan Castillo, Felipe Flores, quienes todavía lo recuerdan con mucho cariño, coincidiendo en que no solo los marcó por los consejos que les entregó dentro de una cancha, sino por la formación que les dio para hacerlos mejores personas.

ÚLTIMO ADIÓS

Hoy sus amigos y familiares despedirán los restos mortales de Gregorio Vilches.

Y no podía ser de otra forma que en el Complejo Deportivo Santa Inés, ubicado a pasos del puente El Li-



Parte un hombre que marcó a muchas generaciones de jóvenes que teníamos sueños de llegar al fútbol profesional y él nos marcó el camino. Un ser humano extraordinario como persona y como profesor", Wilson Fre, ex futbolista profesional.

Su legado, dedicación y pasión por el fútbol permanecerán siempre en la memoria de quienes compartieron su camino», Academia La Serena.



Para mi es una pena grande despedirlo y recordar esos momentos de infinitos viajes y de convivencia junto a él y de muchos sobrenombres que puso a algunos jugadores. Al profe le debo mucho por lo que hizo por mí», Francisco «Murci» Rojas.



A pesar de enfrentar duros momentos de salud, el profesor Gregorio Vilches no dejaba de estar presente en los campeonatos infantiles de la zona. En la fotografía se le ve compartiendo con el ex seleccionado nacional, Ricardo Rojas (a la izquierda) quien fue formado en su academia.

Deportes La Serena derrotó al Brujas en partido amistoso jugado en La Portada

Los granates vencieron por 2-1 al cuadro de Salamanca en una práctica que sirvió para mantenerse en ritmo durante esta fecha que no hay fútbol.

Un partido amistoso sostuvieron ayer en la cancha del Estadio La Portada, Deportes La Serena y el elenco que milita en la Segunda División Profesional: Brujas de Salamanca.

En el global del compromiso, los granates vencieron al cuadro del Choapa por 2-1, con anotaciones del volante Felipe Chamorro y el delantero Gonzalo Figueroa.

El encuentro sirvió para mantener en ritmo futbolístico a los cuadros regionales, que no verán acción este fin de semana según determinó la programación de la ANFP.

El próximo desafío de los papayeros será ante Deportes Concepción, el próximo sábado 24 de octubre a las 12:30 horas, en el estadio La Portada, por la fecha 25 de la Liga de Primera 2026.

Por ahora los granates se concentran en recuperar a algunos jugadores que presentan molestias físicas.



Universidad de La Serena es tricampeón regional de voleibol

En una intensa y emocionante final disputada en el gimnasio Techado Municipal de Coquimbo, la selección masculina de la ULS se consagró ganador de la Liga Deportiva de Educación Superior (LDES). Los vencedores superaron por 3 sets a 1 a su par de la Universidad Católica del Norte.

El compromiso estuvo marcado por la paridad y la alta exigencia táctica en cada parcial. El sexteto serenense logró imponer sus términos gracias a una sólida labor en bloqueo y efectividad en el ataque por las bandas, logrando contrarrestar los pasajes de buen juego de la UCN.

Pese a la resistencia del cuadro universitario católico, los de La Serena mantuvieron la concentración en los momentos clave para adjudicarse el encuentro por 3-1 y desatar los festejos en la comuna puerto, triunfo que además, las clasifica a la final nacional zonal norte de la Liga Deportiva de Educación Superior que tendrá como escenario el 24 de octubre, el gimnasio perfecto Arturo López de Coquimbo, competencia que reúne a los campeones de liga del norte de Chile.

Tras el pitazo final y la correspondiente premiación, el profesor Carlos Ramos estratega del equipo vencedor, valoró el trabajo de sus dirigidos a lo largo de la temporada: "Fue un partido durísimo frente a un gran rival como la UCN, pero supimos mantener la calma en los momentos decisivos e imponer nuestra experiencia. Este tricampeonato es fruto del esfuerzo y la constancia de todo el grupo, y nos motiva al máximo para lo que viene en la fase zonal norte, hoy pasamos por un gran momento, pues paralelamente a esta liga, además clasificamos al torneo del consejo de rectores que se juega en la capital y será un buen apronte para el zonal norte".

Coquimbo será sede del primer Campeonato de Básquetbol en Silla de Ruedas «Copa Silver 3x3»

Un importante hito para el deporte adaptado vivirá la Región de Coquimbo este fin de semana, con la realización del primer Campeonato "Copa Silver 3x3" de Básquetbol en Silla de Ruedas, una competencia que reunirá a deportistas de distintas ciudades del país y contará, además, con la visita de jugadores internacionales provenientes de San Juan, Argentina, y Cusco, Perú, promoviendo el deporte como una herramienta de inclusión, participación y desarrollo comunitario.

El campeonato es financiado a través de un proyecto del Fondo Regional de Deporte del Gobierno Regional de Coquimbo y cuenta con el patrocinio del Municipio de Coquimbo, instituciones comprometidas con el desarrollo de iniciativas que amplían las oportunidades de participación deportiva y fortalecen el deporte adaptado en el territorio.

El encuentro, organizado por el Club Deportivo, Social y Cultural Silverhawks, se llevará a cabo los días sábado 17 y domingo 18 de octubre en el techado de Tierras Blancas y será abierto a todo público, acercando el deporte paralímpico a nuevos públicos y promoviendo espacios de encuentro para deportistas y sus comunidades.



Pasacalle «Océano» culmina exitoso recorrido regional con masiva participación familiar

• La iniciativa, financiada por el Gobierno Regional de Coquimbo, llevó un espectáculo gratuito a La Serena, Combarbalá e Illapel.

• La obra combinó teatro callejero, figuras de gran formato y una propuesta visual que invitó a reflexionar sobre la protección de los océanos, la reducción de los residuos plásticos y la importancia del reciclaje.



Una ballena azul gigante, decenas de criaturas marinas y cientos de familias disfrutando del arte en las calles fueron parte de la experiencia que dejó el pasacalle «Océano: los peces inundan las calles de la Región de Coquimbo», iniciativa que durante el fin de semana recorrió La Serena, Combarbalá e Illapel, convirtiendo los espacios públicos en escenarios de encuentro, cultura y conciencia ambiental.

La propuesta tuvo una destacada convocatoria en su primera presentación, realizada el viernes 9 de octubre en el casco histórico de La Serena. Durante el sábado y domingo, el espectáculo continuó su recorrido por Combarbalá e Illapel, acercando esta experiencia artística a las familias de las tres provincias.

El montaje sorprendió al público con una ballena azul articulada de 12 metros de longitud y más de 20 especies marinas, construidas con materiales reciclados, entre ellos bolsas plásticas y despusnes de policarbonato.

La obra, ideada y dirigida por Juan Ibáñez, cuenta con la dirección de arte del Colectivo CIAN y Lucas Jiliberto, música original compuesta por Daniel Marabolí y más de 40 artistas en escena. Su dramaturgia sigue la historia de un naufragio que se autoproclama rey de Plastierra, una gigantesca isla flotante de plástico ubicada en el Pacífico Sur; sin embargo, al descubrir la belleza de la



fauna marina, decide renunciar a su trono y convocar a las personas a sumarse a una cruzada por la defensa del ecosistema marino, la reducción del uso de plástico y el reciclaje.

La experiencia también contempló la participación de niños y niñas de las comunas visitadas, quienes elaboraron sus propios peces en talleres previos utilizando botellas PET y participaron activamente en el espectáculo.

La gira fue posible gracias al financiamiento del Gobierno Regional de Coquimbo, a través del Fondo de Interés Regional del Medio Ambiente, por tratarse de una iniciativa que presenta una estrategia novedosa para estimular la conciencia ambiental, con foco en la necesidad de cuidar los

océanos y un uso más racional de los plásticos, usando como recurso fundamental para lograrlo una acción de arte escénico masivo.

Al respecto, el gobernador regional, Cristóbal Juliá, subrayó el aporte que esta clase de iniciativas brindan a la calidad de vida en la región. «A través de los fondos concursables, así como con varios programas de inversión y líneas de gestión, buscamos impulsar el cuidado de nuestro medio ambiente, así como el desarrollo cultural y la participación ciudadana, entre otras dimensiones de la calidad de vida. Estamos contentos de que nuestros vecinos en La Serena, Combarbalá e Illapel salieran a las calles a disfrutar de la obra 'Océano' y captaran su mensaje profundo», destacó

la autoridad.

El proyecto fue presentado por la Fundación de Arte y Gestión Cultural Entintar y contó con la producción de Ariete Producciones. La iniciativa contribuyó a ampliar el acceso a experiencias culturales de calidad, promover el uso de los espacios públicos y generar oportunidades de encuentro para personas de distintas edades y localidades.

Más allá de su impacto visual, «Océano» propone una reflexión sobre la contaminación marina a través de una historia que combina fantasía, teatro y educación ambiental, dejando una invitación a valorar la riqueza de los ecosistemas marinos y asumir, desde las comunidades, el compromiso de protegerlos.

LIQUIDACIÓN OFERTAS, lavadora Lg 12 kilos \$60.000, refrigerador Consul 1 puerta \$40.000, frigobar LG \$50.000, refrigerador pequeño 1 puerta \$30.000, máquina de coser Toyota, casi nueva modelo japonés \$70.000 RS 2000, cocina Mademsa 4 platos con horno \$50.000, cocina Mademsa 4 platos con horno \$40.000, ventilador Oster \$25.000, bicicleta para niño \$15.000, máquina de ejercicio horizontal \$10.000, vitrina pequeña vertical \$10.000, otros artículos, precios conversables. Ver y tratar en Coquimbo, calle Balma-ceda 212, entre Pinto y O'Higgins. Fono: +56953744004, atención todos los días de 14 a 18 hrs, atendido por su propio dueño. (08/10)

SE VENDE CASA alta plusvalía, antigua, en Vista Hermosa con Gabriel Gonzalez Videla, a pasos de Construmart. Valor \$100.000.000, recibo ofertas, solo interesados. Fono: 9-85083537 (08/10)

SE OFRECE ELÉCTRICO CERTIFICADO, habitacional e industrial, tratar con Eugenio León a los fonos: 9-87868029 o al 9-74480802.- (08/10)

SEÑORA CON EXPERIENCIA, como encargada de local, atención de caja y vendedora, busca trabajo, disposición inmediata. Verdaderos interesados llamar al +56984119090, Marta. (08/10)

SE OFRECE MAESTRO en instalaciones de cerámica y pisos flotantes \$9000 el mt2 construcción de casas, ampliaciones, remodelaciones, cambio de techos polilla, rejas, protecciones y construcciones en general fono contacto +56943549502.- (08/10)

BUSCO TRABAJO, experiencia en aseo para empresas, con recomendaciones. Disponibilidad inmediata. Cel +569 3968 1265.- (08/10)

SE REALIZAN FLETES, mudanzas y retiro de escombros. Fonos: 954865889-975559404 (08/10)

DAMA BUSCA TRABAJO como asesora del hogar, medio día, fines de semanas o de lunes a viernes. Tratar con Miriam al fono: 939073412. (08/10)

DAMA SE OFRECE para trabajar como guardia de seguridad con curso aprobado, de preferencia en Tierras Blancas, puede ser en turnos fijos o para reemplazos, sólo condominios. Fono: 955370450.- (08/10)

SE ARRIENDA una pieza pequeña, ubicada en La Serena, Cuatro Esquinas, solamente damas. Comunicarse al fono 998109825 (14/10)

EN COQUIMBO VENDO CASA \$198.000.000 en el balneario La Herradura, living comedor, 3 dormitorios, dormitorio matrimonial en suite, 3 baños, cocina, lavandería, bodega, quinchito, patio, entrada para auto, cerca de plaza la herradura, retén de carabineros y playa. Teléfono 958176866. (08/10)

EN COQUIMBO VENDO CASA \$52.000.000 población Los Copihues, living comedor 3 dormitorios, 1 baño, cocina, y patio, cerca de colegios feria y supermercado. Teléfono 958176866. (08/10)

DAMA BUSCA TRABAJO como asistente social, para empresas e instituciones, comunicarse al fono: 981621917 (08/10)

OPORTUNIDAD, vendo casa colonial, esquina Colón con infante, 210 mts construidos, 5 oficinas, dos baños, excelente estado \$140.000.000. Celular 9-91614848 (08/10)

LAVADO DE ALFOMBRAS, todos los tamaños, retiro a domicilio, lavado y limpieza interior de vehículos. +569 92394414. (08/10)

SE OFRECE para trabajar chofer clase B, soldador al arco, estructuras metálicas y pinturas en general. Fono: 975631764.- (08/10)

BUSCO TRABAJO como Ingeniera comercial, Licenciada en administración y Gestora cultural. Fonos de con(01/09)94944152 y 993181512.- (08/10)

A vivir la vida en las Rutas de Tour FaryCam 2026-2027, 23 de octubre, 2 días La Serena Olmué, día entretenido desayuno almuerzo y onces, Viña del Mar y más. 15 de noviembre, 12 días catedrales, Iglesias, cuevas de mármol. 6 de diciembre, 9 días La Serena Tacna Iquique mall Zofri. 4 de enero, 11 días, La Serena con escala hasta carretera Austral Hornopiren. 18 de enero, 15 días La Serena cataratas de Iguazú, Mendoza Buenos Aires, Brasil, Foz de Iguazú, ciudad del Esté Paraguay. 14 de febrero 11 días, La Serena con escala hasta Castro. Desierto Florido. Se hacen giras de estudios y adultos mayores. Informaciones en 56 9 97261329, Facebook Instagram registrados en Sernatur, invita Juanita Campusano Massad.- (08/10)

PUBLIQUE AQUÍ

EN COQUIMBO VENDO CASA 180.000.000 sector El Llano, cerca de calle Ossandón, living comedor, cocina, 11 dormitorios, 5 baños, 3 bodegas, patio, estacionamiento, con todos los muebles incluidos a pasos de la iglesia Buen Pastor y minimarket San Carlos. Teléfono 958176866.- (08/10)

LAS ROJAS, inmejorable vista. Vendo parcela 0,5 hectáreas 40 millones, 2 terrazas para casas. Whatsapp +56990812501

EN COQUIMBO, vendo casa con local comercial \$120.000.000, en sector Sindempart, ubicada en calle principal, cerca de colegios y supermercado. La casa tiene living comedor, 3 dormitorios, 1 baño, estacionamiento, patio y el local, cocina y 1 baño. Fono: 958176866 - (08/10)

SE OFRECE MAESTRO en construcciones, ampliaciones, remodelaciones, cambio de techos polillas, cobertizos, construcciones de casas sólidas y material ligero en instalaciones de cerámicos y pisos flotantes. Fono contacto 989765094.- (08/10)

SE OFRECE SERVICIO DE MASAJE de relajación, drenaje y limpieza facial. También se ofrece servicio para hacer aseo. Contactar al +56944377004.- (08/10)

SE OFRECE MAESTRO de la construcción, servicios en carpintería, gasfitería, soldadura, pinturas, trabajos en general, tratar con maestro Sergio al fono: 9-95930307.- (presupuesto gratis). (08/10)

OFREZCO MIS SERVICIOS, como maestro pintor yesero, también ejecuto finas terminaciones, maestro completo. Contacto 947781123.- (08/10)

ARRIENDO CABAÑA EN PARCELA, SECTOR GUANAQUE-ROS, QUILACAN, 3 DORMITORIOS, LIVING COMEDOR, 1 BAÑO, entrada para 3 vehículos. Valor \$400.000 mensual, 1 mes de garantía. Fono: 9-49473041. (16/10)

COMPRO ORO, PLATA Y JOYAS ORO DE MINERÍA
PAGAMOS EL MEJOR PRECIO

GALERÍA CASTILLA Y ARAGÓN
ALDUNATE 1557
LOCAL 2B
EL EMPALME COQUIMBO
+56988084568

SE ARRIENDA PIEZA a estudiante o persona que trabaje, individual. Muy cerca de la universidad. En el centro de La Serena excelente ubicación en calle Juan De Dios Peni. Paradero de micro y colectivos a la puerta. Gastos comunes incluidos en el valor del arriendo (luz, agua, gas, cable, wifi) Cocina, lavandería y baño compartidos. Garantía. conversable. \$200.000. Llamar al fono WhatsApp +56974818153 Paola Barra. (08/10)

DAMA SE OFRECE para bajar como cuidadora de adulto mayor y niños. Fono: +56990253733.- (08/10)

SE REALIZAN TODO TIPO DE TRABAJOS en construcción. Tratar al fono: 954865889 (08/10)

KINESIÓLOGA
CLAUDIA ORTIZ
ATENCIÓN KINESICA INTEGRAL

Atención kinesica integral a domicilio en Coquimbo y La Serena.

Consulta ubicada en La Serena, sector La Pampa.

TELÉFONO / WHATSAPP
+56 9 8896 4876

COQUIMBO - IV REGIÓN

512 260550
987842897

- ARRIENDOS
- PROPIEDADES
- TERRENOS

ESPECIALISTAS

EN GESTIÓN

DE CORRETAJES

CASA CON PATIO AMPLIO
Villa Dominante Lourdes, Nogales 320 mts2.

COQUIMBO CENTRO
Pinto a metros de calle La Heras, 2 viviendas 110 mts2 c/u.

LA CANTERA
Cantera antigua, 4 dormitorios, living comedor, cocina, baño, en oferta.

CASAS LLANO
Avda. Alessandri N°490, esq. Palominos, 4 dormitorios, 2 baños, living comedor, antejardín.

LLANO
Wenceslao Vargas N°318, Alberto Blez Gana.

CASA SAN JUAN
Las Américas N°10.

LLANO LOCALES COMERCIALES
Frente a plaza Domeyko, Tucapel N° 81, Esq. Pedro Aguirre Cerdá. (La Barra) Total 228 mts2.

LLANO
Alessandri N°203, 6 dormitorios, 2 baños, entrada de auto, 2 vehículos, living - comedor, cocina, patio y antejardín. 233.2 mts2.

LA SERENA
En pleno centro histórico, calle Brasil N°260, 1.170 mts2, 22.000 uf, acepto oferta, especial para colegios, residencia hotel, hostel, locales comerciales o negocios.

LA SERENA
Sector aeropuerto al este, parcela 5.000 mts2, factibilidad luz, precio oferta.

VALLE DEL ELQUI
PARCELA 5.000 MTS2, con casa, Altovalsol, frente a la plaza.

SECTOR LA RINCONADA
Contacto 949112292. Amplia casa terreno 500 mts2, cierre panderetas, 3 dormitorios, 1 baño, cocina, lavandería, living comedor, estacionamiento.

TERRENO LA HERRADURA
2700 mts2, excelente vista.

SECTOR PEÑUELAS
Parcela 66, km 465, calle Gerónimo Méndez.

SECTOR LA HERRADURA
Av. Mar de Chile, casa y terreno de 6.000 mts2.-

COQUIMBO
Venta departamento. Ossandon 60, depto. 116, 3 dormitorios, 2 baños, living-comedor, cocina americana, logia.

COQUIMBO
Punta Mira Norte, calle principal, casa con locales comerciales, W. Dehivor Zuvic n°390.

SECTOR RINCONADA
Terreno 1000 mts2 + Cabaña (3 dormitorios, living, comedor, cocina, baño), Roberto Matta con pasaje Julia Campusano.

DEPARTAMENTO CALLE BAQUEDANO
3° piso, 2 dormitorios, living, comedor, cocina, baño, lado Ferreteria Salomón.

SECTOR LA CANTERA Su santidad Pio XII, casa 91, excelente oferta, 3 dormitorios, 1 baño, living, comedor, cocina amplia.

CASA Y TERRENO VALLE DEL ELQUI, Cochiguaz, km. 10.7.

PARCELA LOS CHOROS, El Llano, 100 Hectáreas, Ofertas. -

CASA con patio grande en El Peñon.

enJOY COQUIMBO

LOS MEJORES PANORAMAS DE LA SEMANA
SHOWS DESDE 22.00 HRS

TRIBUTO CARÍN LEÓN
Jueves 15 OCTUBRE 22.00 HRS

EL LLANERO DE ÑUBLE
16 OCTUBRE 22.00 HRS

ALEXIS FUENTES
16/17 OCTUBRE 23.00 HRS

OSK BLACKMA KINANE
15/16 OCTUBRE 00.00 HRS

TRIBUTO LAURA PAUSINI
17 OCTUBRE 22.00 HRS

SHOW GRATIS CON TU ENTRADA AL CASINO **VALOR ENTRADA \$5.050**

enJOY COQUIMBO

TRUCO TESLA

GANAR UN TESLA MODEL 3

SORTEO SÁBADO 31 DE OCTUBRE
PARTICIPA CON TU VISITA AL CASINO

EXCLUSIVO PARA CLIENTES ENJOY CLUB

PROMOCIÓN VÁLIDA DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2026. PARTICIPA CON TU VISITA AL CASINO Y SUMA OPCIONES ADICIONALES POR CADA 100 PUNTOS DE JUEGO. LÍMITES Y REGLAS OPCIONES KS. VER BASES Y CONDICIONES EN ENJOY.CL. CASINO DE LA BAHÍA S.A. DISPONIBLE COMO UN PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DEL AUTO 8 KM MARCA TESLA MODELO 3 DE 1 FIANZADO. ESTE PLAZO PARTIRÁ DESDE EL 31 DE OCTUBRE DE 2026.

FERRETERÍA DABED

RED MTS

Es Otra Casa...

¡SIGAMOS CONSTRUYENDO JUNTOS TUS SUEÑOS!

www.ferreteriadabed.cl

ENCUENTRA LOS PRODUCTOS QUE BUSCAS Y AHORRA TIEMPO EN **NUESTRA WEB**

PRESENTES EN TODA LA IV REGIÓN

PADRE DAMIAN HEREDIA 915 OVALLE
 BENAVENTE 516 OVALLE
 LOS ALAMOS 601 COQUIMBO
 AV. COLO COLO 4355 LA SERENA
 LIBERTAD 71 OVALLE
 AMABLE DEL CANTO 230 SALAMANCA
 MAESTRANZA 443 LOCAL 1 OVALLE

(+56) 53 266 2000
 +56 9 7974 3367
 EMPRESAS DABED
 EMPRESAS DABED
 EMPRESAS DABED